

268

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 25 FEB 2021

Proceso Divisorio
Rad. No. 2018-00522

En atención al anterior informe secretarial que antecede y una vez revisadas las diligencias, así como solicitud de desistimiento de la demanda respecto de todos los demandados, a voces del artículo 314 del C.G. del P., suscrita por apoderado judicial del extremo demandante y coadyuvado por apoderado judicial del demandado ALBERTO MARTINEZ AVILA, ambos con facultad de desistir (fls. 205 y s.s.) a efectos que se decrete la terminación del asunto, como quiera que en dicha solicitud se deprecó que no haya lugar a condena en costas y que los demás demandados ALVARO QUINTERO Y MIRRELLA STELLA QUINTERO, quienes concurren al proceso por conducto de profesional del derecho y contestaron la demanda, no suscribieron dicha solicitud, por ser lo procedente y a efectos de resolver sobre las costas, a voces de los normado en el numeral 4 del artículo 316 del C.G. del P., el Despacho DISPONE:

AGREGAR a los autos la anterior solicitud de desistimiento de la demanda -sin lugar a condena en costas- a que se hizo alusión (fls. 205 y s.s. c.1.) y **CORRER TRASLADO** a los demandados **ALVARO QUINTERO CARDENAS** y **MIRRELLA STELLA QUINTERO** por el término de **TRES (3) DÍAS**, para que, de estimarlo, se pronuncien en los términos previstos en el numeral 4 del artículo 316 lb.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

kpm

| | |
|--|-------------------------|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. | |
| La providencia anterior es notificada por anotación en | |
| ESTADO No. <u>10</u> | Hoy <u>26 FEB. 2021</u> |
| AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria | |

PROCESO DIVISORIO – 11001310300320180052200

204

DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ <dianaisaacs69@hotmail.com>

Mar 2/02/2021 2:52 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; grasan1954@gmail.com <grasan1954@gmail.com>; sor.resurita@hotmail.com <sor.resurita@hotmail.com>; joffrer.quintero@jci.com <joffrer.quintero@jci.com>; consultasfcr@hotmail.com <consultasfcr@hotmail.com>; mariolitigio@gmail.com <mariolitigio@gmail.com>; amartiav1961@gmail.com <amartiav1961@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

solicitud terminacion proceso graciela sanchez 3cc..pdf; ESCRITURA 3425 DE 2020 GRACIELA SANCHEZ.pdf;

Buenas tardes.

SEÑOR(A)

JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

RADICADO: 11001310300320180052200

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO –

DEMANDANTE: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

**DEMANDADOS: ALBERTO MARTINEZ AVILA, ALVARO QUINTERO CARDENAS
Y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.**

DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ, obrando como apoderado judicial de la señora **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, respetuosamente me dirijo al despacho para manifestar lo siguiente:

SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO:

Enviado desde Correo de Windows

205

SEÑOR(A)
JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

RADICADO: 11001310300320180052200

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO -
DEMANDANTE: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
DEMANDADOS: ALBERTO MARTINEZ AVILA, ALVARO QUINTERO
CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.

DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ, obrando como apoderado judicial de la señora **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, respetuosamente me dirijo al despacho para manifestar lo siguiente:

PRIMERO.- Manifiesto al Despacho que mi representada **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, llegó a un acuerdo concertado y amigable con el demandado, señor **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, de venderle las cuotas partes que le pertenecen en los tres (3) bienes inmuebles que son objeto del proceso divisorio, identificados con los folio de matrículas inmobiliarias números **50N-20147649, 50C-763554 y 50C-763535** ; compraventa de derechos de cuota parte de propiedad y posesión que se realizó mediante la **escritura pública 3425 de fecha 29 de diciembre de 2020 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá D.C.**, y que se allega al despacho para su conocimiento.

SEGUNDO.- En relación con el bien inmueble, el garaje identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-763535**, habida consideración de que la cuota parte de la VENDEDORA recae sobre 33% del derecho de dominio y que en el proceso divisorio hay otros demandados titulares de derecho de dominio, mi representada **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, una vez que se efectuó la venta de sus derechos de cuota parte en el bien inmueble citado al señor **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, no le asiste razón e interés jurídico para continuar con el proceso divisorio respectivo, por lo cual se solicita aceptar el desistimiento de la demanda contra los demandados **ALVARO QUINTERO CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.**

De otra parte, note el despacho que en el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-763535**, se encuentra en la **ANOTACION 13**, inscrita demanda de **PETICIÓN DE HERENCIA**, la que cursa en el Juzgado 32 de Familia de Bogotá, como demandante **ALBERTO MARTINEZ AVILA** y parte demandada, herederos de **MARIA RESURRECCION CARDENAS DE QUINTERO (herederos: ALVARO QUINTERO CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.)**, situación litigiosa que al parecer deberá resolverse para establecer si el bien inmueble citado será o no objeto de posterior división.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se solicita al despacho:

- 1.- Dar por terminado el proceso de la referencia.
- 2.- En consecuencia de lo anterior, se decrete el levantamiento de las medidas cautelares, ordenadas por el despacho mediante los oficios números 2582, 2583, 2584 de fecha 26 de octubre de 2018. (Folios 147,148, 149 del expediente).
- 3.- Se desiste de la demanda contra los demandados **ALVARO QUINTERO CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS**, por las razones expuestas en el numeral **SEGUNDO.-** del presente memorial.
- 4.- se ordene el archivo del presente proceso sin condena en costas.

Cordialmente,

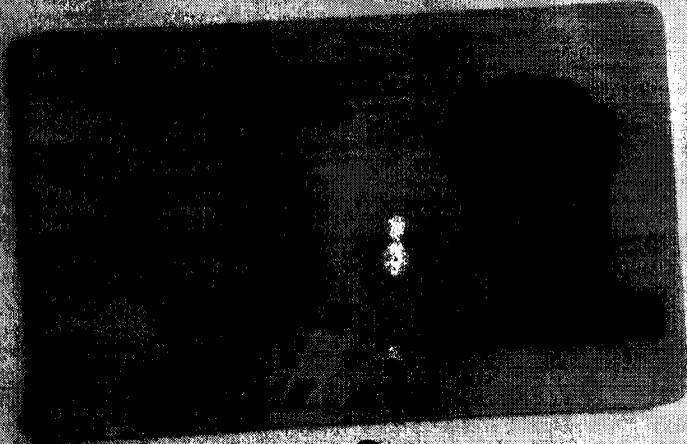
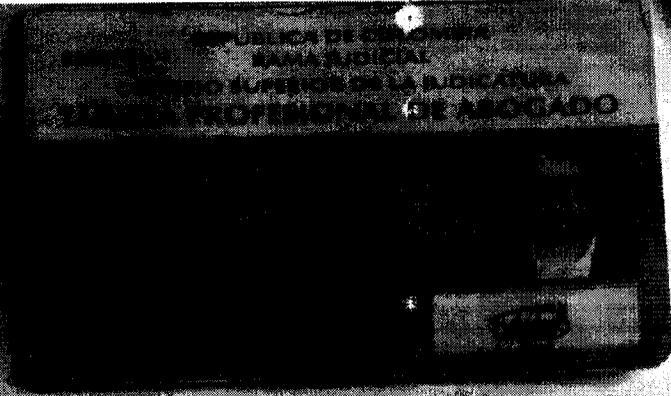


DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ
C.C. No. 51.682.804 de Bogotá D.C.
T.P. No. 63.128 del C. S. de la J.
APODERADA JUDICIAL DE GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ.

COADYUVO,



MARIO ALBERTO ROMERO GONZÁLEZ
C.C. No. 79.307. 279 de Bogotá D.C.
T.P. No. 99.994 del C. S. de la J.
APODERADO JUDICIAL DE ALBERTO MARTINEZ AVILA.



[Handwritten signature]

C.C. 79307 279 Pto
7.099994 E.S.J.

Emerl: mariolitigio @
mariolitigio@gmail.com



207

NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA: **3425**

TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO

FECHA: **29 de Diciembre de 2020**

CÓDIGO / ACTO:

0307.- COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50%

0307.- COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 33.33333%

CUANTÍA: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$283.772.166).....

OTORGANTES:

PARTE VENDEDORA:

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ, C.C. 41.632.152 de Bogotá D.C.

Representada por su Apoderada Especial DIANA JUDITH ISAACS

RAMÍREZ, C.C. 51.682.804 de Bogotá D.C., T.P. No. 63.128 del C.S. de la J.

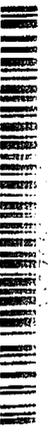
PARTE COMPRADORA:

ALBERTO MARTINEZ AVILA, C.C. 19.371.961 de Bogotá D.C.....

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: **NO**

INMUEBLES:

1.- EL 50% DEL LOTE DE TERRENO NUMERO TRES (3) JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO



RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE CIENTO SESENTA Y NUEVE A (169A) NUMERO SESENTA Y SIETE - OCHENTA Y OCHO (67-88) DE BOGOTÁ D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20147649

CÉDULA CATASTRAL: 169 61 33

2.- EL 50% DEL APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS SEIS (306) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I - VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C.....

MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-763554

CÉDULA CATASTRAL: 21 102 21 23

3.- EL 33.333333% DEL GARAJE NUMERO CUATRO (4) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I - VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C.....

MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-763535

CÉDULA CATASTRAL: 21 102 29 4

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020, ante mí **OSCAR IVAN CHACON PAEZ, NOTARIO(A) DIECINUEVE (19) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**, designado por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante resolución diez mil ochocientos cuarenta y tres (10843) de diciembre dieciséis (16) de 2020, se otorgó escritura en los siguientes términos:



208

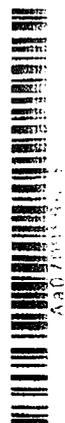
COMPARECIERON CON MINUTA:

.....
DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.682.804 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.128 del C.S. de la J, quien actúa como Apoderada Especial de **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en New York (Estados Unidos), identificada con cédula de ciudadanía número 41.632.152 expedido(a) en Bogotá D.C., de estado civil soltera sin unión marital de hecho, según poder ESPECIAL que se protocoliza con este instrumento público, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA**

.....
ALBERTO MARTINEZ AVILA, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.371.961 expedido(a) en Bogotá D.C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien actúa en nombre propio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR**, y manifestaron:

.....
PRIMERO.- Que **LA PARTE VENDEDORA** transfiere a título de venta a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, el derecho total de su cuota de 50% y 33.33333% que tiene(n) y ejerce(n) sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s):

- 1.- EL 50% DEL LOTE DE TERRENO NUMERO TRES (3) JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE CIENTO SESENTA Y NUEVE A (169A) NUMERO SESENTA Y SIETE - OCHENTA Y OCHO (67-88) DE BOGOTÁ D.C., y se describe y alindera**



11001EOAIACallIQ
77 10 20
Caldena S.A.

según título de adquisición, como se indica a continuación:

LINDEROS ESPECIALES:

LOTE TRES (3): Lote de terreno con área aproximada de setenta y siete punto veinticinco metros cuadrados (77.25 M2), distinguido con el número tres (3) del conjunto unifamiliar B.....

LINDEROS PARTICULARES: Los linderos del lote, tomados del plano protocolizado y aprobado ante planeación distrital son los siguientes:.....

POR EL NORTE: En extensión de cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 mts) con lote número tres (3) del Conjunto Unifamiliar tres (3).....

POR EL SUR: En extensión de cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 mts) con zona verde comunal lindando con la calle ciento sesenta y nueve (169).....

POR EL ORIENTE: En extensión de once metros con setenta centímetros (11.70 mts) con el lote número cuatro (4) del Conjunto Unifamiliar B.....

POR EL OCCIDENTE: En extensión de once metros con setenta centímetros (11.70 mts) con el lote número dos (2) del Conjunto Unifamiliar B

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649, la cédula catastral número 169 61 33.....

LINDEROS GENERALES:

CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL:

Construido sobre un lote de terreno con área de ocho mil ochocientos noventa metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (8.890.95 M2), comprendido dentro de los siguientes linderos generales:.....

POR EL NORTE: En longitud de ciento cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros (154.20 mts), contra predios colindantes del costado norte.....

POR EL SUR: En longitud de ciento cincuenta y cuatro metros (154.00 mts), contra la calle ciento sesenta y nueve (169)



209

POR EL ORIENTE: En longitud de sesenta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros (75.44 mts)(sic), con la Carrera sesenta y dos (62).....

POR EL OCCIDENTE: En longitud de setenta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros (75.56 mts), con la Carrera sesenta y cuatro (64).....

PARÁGRAFO PRIMERO: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL- EL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual forma parte el(lo)s inmueble(s) objeto del presente contrato, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, previo el lleno de los requisitos legales, mediante Escritura Pública número NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (976) del siete (07) de Junio de dos mil dos (2002) otorgada en la Notaría SESENTA Y TRES (63) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscrita(s) en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C., al folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649.

PARAGRAFO SEGUNDO.- TRADICIÓN: LA PARTE VENDEDORA, obtuvo el 50% de los derechos de cuota del(los) inmueble(s) de la siguiente manera: Inicialmente adquirió en común y proindiviso con **ALBERTO MARTINEZ AVILA** por COMPRA a **CARLOS ALBERTO CHAVEZ BARRETO** y **DIANA CRISTINA MONCADA ROLDAN** mediante Escritura Pública número TRES MIL CIENTO OCHO (3108) del once (11) de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), otorgada en la Notaría SEXTA (6) de la ciudad de BOGOTÁ D.C.

Posteriormente adquirió por ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE SU SOCIEDAD CONYUGAL con **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, mediante Escritura Pública número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (2952) del veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015), otorgada en la Notaría NOVENA (9) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C., al folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649



11002QICQAIAC#11
22 10 20
cadem s.a. RA-388-100514

2.- EL 50% DEL APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS SEIS (306) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I - VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C.. y se describe y alindera según título de adquisición, como se indica a continuación:

LINDEROS ESPECIALES:

APARTAMENTO TRESCIENTOS SEIS (306): Con área privativa mide aproximadamente setenta punto cero tres metros cuadrados (70.03 M2), su altura libre mide dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: En siete metros ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), con muro común al medio (fachada) que lo separa del vacío sobre circulación del primer piso y hall escalera de acceso al mismo apartamento; en dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), con muro común al medio que lo separa en parte con escalera y en parte con apartamento número trescientos cinco (305).....

SUR: En ocho metros veinte centímetros (8.20 mts) con muro común al medio que lo separa del predio que es o fue de JOSE REMIGIO ROJAS; en cuatro metros quince centímetros (4.15 mts) con muro al medio (fachada) que lo separa del vacío sobre apartamento ciento cinco (105).....

ORIENTE: En dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro sesenta centímetros (1.60 mts), dos metros noventa centímetros (2.90 mts), con muro común al medio que lo separa de la escalera, en parte con apartamento número trescientos cinco (305) y en parte con el vacío sobre patios de los apartamentos número ciento cinco (105) y ciento cuatro (104) (fachada).....

OCCIDENTE: En siete metros con cincuenta centímetros (7.50 mts) con muro común al medio (fachada) que lo separa del vacío sobre el jardín (bien común).

NADIR: Con placa de concreto que lo separa del apartamento número doscientos seis (206).



Aa070959698

210

CENIT: Con cubierta común de teja eternit que lo separa de aire.....
DEPENDENCIAS: Salón-comedor, cocina, lavandería, estudio, dos alcobas,
dos baños.- Cuenta con su respectivo servicio de acueducto, alcantarillado, luz
trifásica, calentador.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-
763554, la cédula catastral número 21 102 21 23, y un coeficiente de
copropiedad del 5.29%.

PARAGRAFO PRIMERO.- TRADICIÓN: LA PARTE VENDEDORA, obtuvo el
50% de los derechos de cuota del(los) inmueble(s) de la siguiente manera:
Inicialmente adquirió en común y proindiviso con **ALBERTO MARTINEZ
AVILA** por COMPRA a **INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA** mediante
Escritura Pública número SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (6261)
del diecisiete (17) de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984),
otorgada en la Notaría VEINTINUEVE (29) de la ciudad de BOGOTÁ D.C.....
Posteriormente adquirió por ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE SU
SOCIEDAD CONYUGAL con **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, mediante
Escritura Pública número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS
(2952) del veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015), otorgada en la
Notaría NOVENA (9) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscritas en
la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C, al folio de
matrícula inmobiliaria número 50C-763554

**3.- EL 33.33333% DEL GARAJE NUMERO CUATRO (4) QUE HACE PARTE
DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL,
UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I
- VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C., y se describe y alindera según título
de adquisición, como se indica a continuación:**

LINDEROS ESPECIALES:



110031015AARAC
Escritura S.A. 18.08.2020 22-10-20

GARAJE CUATRO (4): Tiene un área privada de trece metros cuadrados con seiscientos setenta y cinco milímetros (13.675 M2), altura libre de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), un coeficiente de propiedad del uno punto cero tres por ciento (1.03%), con la dependencia de servir para una plaza para el estacionamiento de un vehículo, y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts) con muro común al medio que lo separa del predio número veintiuno treinta y seis (21 – 36), de la carrera ciento tres A (103 A) de Bogotá

POR EL SUR: En veinticinco centímetros (0.25), diez centímetros (0.10 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), diez centímetros (0.10 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), línea quebrada que lo separa del garaje número cero cinco (05).

POR EL ORIENTE: En dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), línea recta que lo separa del jardín (bien común)

POR EL OCCIDENTE: En dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) línea recta que lo separa del garaje número cero tres (03), por el cual tiene acceso..

NADIR: Con placa común que lo separa del terreno (bien común).....

CENIT: Con placa común que lo separa del segundo piso

.....
A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-763535, la cédula catastral número 21 102 29 4, y un coeficiente de copropiedad del 1.03%.

.....
PARAGRAFO.- TRADICIÓN: LA PARTE VENDEDORA, obtuvo el 33.33333% de los derechos de cuota del(los) inmueble(s) de la siguiente manera:

Inicialmente adquirió en común y proindiviso con **ALBERTO MARTINEZ AVILA** y **DORA ALCIRA CARDENAS** por COMPRA a **RAFAEL ALONSO PINEDA LARA** mediante Escritura Pública número CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (5339) del veintiuno (21) de Noviembre



211

de mil novecientos ochenta y nueve (1989), otorgada en la Notaría DIECIOCHO (18) de la ciudad de BOGOTÁ D.C

Posteriormente adquirió por ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE SU SOCIEDAD CONYUGAL con **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, mediante Escritura Pública número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (2952) del veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015), otorgada en la Notaría NOVENA (9) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C, al folio de matrícula inmobiliaria número 50C-763535

LINDEROS GENERALES:

CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL:

POR EL NORTE: En cuarenta metros noventa y ocho centímetros (40.98 mts), con predio número veintiuno – treinta y seis (21-36) de la carrera ciento tres A (103 A) de Bogotá, de propiedad que es o fue de la sociedad GARCIA Y PINTO LTDA.

POR EL SUR: En cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros (41.35 mts), con predio que es o fue de JOSE REMIGIO ROJAS.

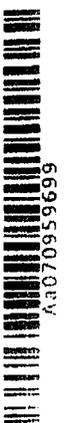
POR EL ORIENTE: En dieciséis metros (16.00 mts) con predio que es o fue de ADAN PRIETO.

POR EL OCCIDENTE: En dieciséis metros con la carrera Ciento Tres A (103 A) de Bogotá que es su frente.

ÁREA DEL TERRENO. Este inmueble de mayor extensión tiene un área aproximada de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (658.64 M2).

PARÁGRAFO PRIMERO: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL- EL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, del

cual forma parte el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, previo el lleno de los requisitos



11004aCHIQJE9A1A

22-10-20

Crédito S.A. N.º. 890903310

legales, mediante Escritura Pública número CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (5342) del dieciséis (16) de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983) otorgada en la Notaría VEINTINUEVE (29) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., Reformado mediante Escritura Pública número MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759) de fecha quince (15) de Julio de dos mil tres (2003), otorgada en la Notaría CINCUENTA Y CINCO (55) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscrita(s) en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C., a los folios de matrícula inmobiliaria números 50C-763554 / 50C-763535.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La enajenación del(los) inmueble(s) objeto de esta venta, descritos y alinderados, comprenden no solo los bienes susceptibles de dominio privado y exclusivo de cada propietario, conforme al régimen de propiedad horizontal al que está sometido, sino también el derecho de copropiedad en los bienes comunes en los porcentajes o proporciones señalados para el(los) inmueble(s) objeto de esta venta, en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

PARÁGRAFO TERCERO: No obstante, la anterior mención de cabida y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto

SEGUNDO.- PRECIO: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$283.772.166) que LA PARTE VENDEDORA declara haber recibido a satisfacción

PARAGRAFO PRIMERO: Las partes declaran bajo la gravedad de juramento que el precio incluido en la presente escritura pública es real, que no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente y que está acorde con el valor comercial actual del inmueble



República de Colombia

E. P. Nro. 3425/2020 Pág. 11. de 22



Aa070959700

212

PARAGRAFO SEGUNDO: Igualmente manifestamos bajo la gravedad de juramento que no existen valores que se hayan convenido, acordado o facturado por fuera de dicho valor. Respecto a la forma de pago del precio, manifestamos igualmente que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1943 de 2018 modificada por la Ley 2010 de 2019 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Vigente

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con las normas aplicables, **LA PARTE COMPRADORA** declara que los fondos o recursos utilizados para la compra de los derechos de cuota del 50% y 33.33333% sobre el(los) inmueble(s) que se menciona(n) en éste documento, provienen de actividades lícitas.

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE VENDEDORA.....

Bajo la gravedad del juramento manifiesta que el derecho de cuota de 50% y 33.33333% del(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa se encuentra(n) a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2020 inclusive, y solicito por insistencia al señor Notario, se otorgue la escritura con los documentos que acreditan el pago del Impuesto Predial, los cuales presento para su protocolización.

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA

Manifiesta que ha verificado que el derecho de cuota del 50% y 33.33333% del(los) inmueble(s) objeto del presente contrato de compraventa se encuentra(n) a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2020 inclusive, y conoce que las deudas por concepto de Impuesto Predial que llegaren a existir, afectan el inmueble que está adquiriendo.



11005A18C101C3
22-10-20
Critería S.A. No. 09010330

TERCERO.- VARIOS:

.....
a.- Garantía: El derecho de cuota del 50% y 33.33333% del(los) inmueble(s) vendido(s) se encuentra(n) libre(s) de toda clase de gravámenes tales como embargos, hipotecas, demandas civiles, pleitos pendientes, arrendamiento por escritura pública, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones suspensivas y resolutorias de dominio, censo, anticresis, patrimonio de familia inembargable, no está afectado a vivienda familiar y cualquier otra limitación al dominio y/o de la posesión real y material y en todo caso, **LA PARTE VENDEDORA** se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sin reserva ni limitación alguna, conforme a la Ley.

.....
b.- Cuerpo Cierto: No obstante la cabida, descripción y linderos señalados, la venta se hace como cuerpo cierto, incluye las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

.....
c.- Entrega: **LA PARTE VENDEDORA** hace la entrega del derecho de cuota del 50% y 33.33333%, del(los) inmueble(s) objeto de este contrato a **LA PARTE COMPRADORA**, a la firma de la presente escritura en el estado actual en que se encuentran, junto con sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente les corresponde, a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, servicios públicos.....

.....
d.- Gastos.- El Impuesto de Retención en la Fuente a cargo de **LA PARTE VENDEDORA**, Gastos notariales por partes iguales entre **LA PARTE VENDEDORA** y **LA PARTE COMPRADORA**, los pagos de impuesto de registro y derecho registral por cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**

.....
e. CARTA DE SOLIDARIDAD: Para dar cumplimiento a lo establecido en el



213

Artículo 29 de la Ley 675 del año 2001, se protocoliza carta de solidaridad, en donde la parte compradora manifiesta que se hace responsable de las cuotas de administración de la copropiedad si llegaren a existir.....

CUARTO.- ACEPTACIÓN: Presente(s): ALBERTO MARTINEZ AVILA, de las condiciones civiles mencionadas inicialmente, declaró(aron):

a.- Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en la presente escritura y en especial la venta que se realiza a su favor.....

b.- Que acepta a su entera satisfacción el derecho de cuota del 50% Y 33.33333% sobre el(los) inmueble(s) conforme a los términos señalados en el presente instrumento.

c.- Que ha recibido el derecho de cuota del 50% Y 33.33333%, del(los) inmueble(s) que por este instrumento adquiere, a satisfacción.

d.- Que conoce(n) y se obliga(n) a respetar y dar cumplimiento al Reglamento de Propiedad Horizontal a que está sometido el(los) inmueble(s).

DECLARACION DE (EL,LA, LOS) APODERADO(A,S)

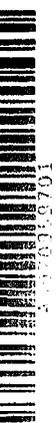
EL (LA,LOS) APODERADO(A,S) declara(n) bajo juramento:

a) Que su(s) poderdante(s) se encuentra(n) vivo(s) a la fecha.

b) Que el mandato conferido no ha sido revocado, se encuentra vigente y se hace responsable conforme a la Ley.

c) Que no existe impedimento alguno para ejercer el presente mandato.

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA
PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.**



11001E191ACAL11Q 22-10-20

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA
FAMILIAR LEY 258 DE 1996**

Indagada la apoderada de **LA PARTE VENDEDORA** sobre el estado civil de su poderdante, manifestó que:

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ es de estado civil soltera sin unión marital de hecho, y el(los) inmueble(s) que transfiere **NO** se encuentra(n) afectado(s) a vivienda familiar.

Indagado(a) **LA PARTE COMPRADORA** sobre su estado civil, manifestó ser: **ALBERTO MARTINEZ AVILA** de estado civil soltero sin unión marital de hecho, y el(los) inmueble(s) que adquiere **NO** se AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR, porque no reúne los requisitos de ley

El Notario deja constancia de haber dado cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a impuesto predial de 2020 y Valorización. Para el efecto se protocolizan los comprobantes así:

COMPROBANTES FISCALES

INMUEBLE: [LOTE] CL 169A 67 88 - BOGOTÁ D.C.
1.- COPIA DEL FORMULARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE: 2020

Número Documento: 2020201041617370442

Dirección Inmueble: CL 169A 67 88

Matrícula Inmobiliaria: 50N-20147649

Nombre Contribuyente: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ Y ALBERTO MARTINEZ AVILA

Valor Autoavaluo: \$446.125.000

Total a Pagar: \$1.620.000

Fecha de Pago: 16-03-2020



Aa070959702

214

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Pin de Seguridad: ecfAABETPBKL5D

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.

Dirección del Predio: CL 169A 67 88

Matrícula Inmobiliaria: 50N-20147649

Cédula Catastral: 169 61 33

CHIP: AAA0128RRYN

Fecha de Expedición: 28-12-2020

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

Válido para trámites notariales, a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización.

CONSECUTIVO NÚMERO: 540515

INMUEBLE: [APARTAMENTO] KR 103A 16I 26 AP 306 - BOGOTÁ D.C.

1.- COPIA DEL FORMULARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE: 2020

Número Documento: 2020201041612184574

Dirección Inmueble: KR 103A 16I 26 AP 306

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763554

Nombre Contribuyente: ALBERTO MARTINEZ AVILA Y GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

Valor Autoavaluo: \$112.381.000

Total a Pagar: \$303.000

Fecha de Pago: 16-03-2020

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Pin de Seguridad: IIWAABETPHIOJU

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.



110020E9IACaU
Eccardona S.A. REGISTRADO 22 10 20

Dirección del Predio: KR 103A 16I 26 AP 306

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763554

Cédula Catastral: 21 102 21 23

CHIP: AAA0079CEBR

Fecha de Expedición: 28-12-2020

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

Válido para trámites notariales, a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización.

CONSECUTIVO NÚMERO: 540521

INMUEBLE: [GARAJE] KR 103A 16I 26 GJ 4 - BOGOTÁ D.C.

1.- COPIA DEL FORMULARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE: 2020

Número Documento: 2020301011650062024

Dirección Inmueble: KR 103A 16I 26 GJ 4

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763535

Nombre Contribuyente: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

Valor Autoavaluo: \$13.686.000

Total a Pagar: \$100.000

Fecha de Pago: 16-03-2020

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Pin de Seguridad: QvXAABETPJMGR

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.

Dirección del Predio: KR 103A 16I 26 GJ 4

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763535

Cédula Catastral: 21 102 29 4

CHIP: AAA0079CDEP

Fecha de Expedición: 28-12-2020



República de Colombia

E. P. Nro. 3425/2020 Pág. 17 de 22



215

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021
Válido para trámites notariales, a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización.

CONSECUTIVO NÚMERO: 540523

SE PROTOCOLIZA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 E INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:.....

1.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes las aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.

2.- Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna

3.- Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.....

4.- Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura.

5.- Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.



1100310JEE51A3
72 10 20
Credentia S.A. - Bogotá, D.C.

6.- Los comparecientes declaran aceptar las notificaciones electrónicas que se puedan presentar en el otorgamiento de la presente Escritura Pública.....

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 19 de Bogotá, D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.....

ADVERTENCIAS:

1.- PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N., LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. El Notario advierte a los usuarios que el sello con la trama impresa que se coloca en el espacio/área de la firma de los otorgantes y del Notario en esta escritura pública, se utiliza únicamente para darle mayor seguridad a las firmas de estos. En ningún caso pretende alterar o modificar las firmas, huellas o contenido del presente instrumento público.....

2.- Los comparecientes han verificado cuidadosamente el texto de la escritura pública; asegurándose que todos los datos específicos sean correctos, como: nombres y apellidos, estado civil, número de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado, para que sea inscrita en el registro correspondiente y/o produzca los efectos



Aa070959704

216

esperados. Si fuere necesario hacer Escritura Aclaratoria, la Notaria no se hace responsable de los costos que esta conlleve.....

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

LEIDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECION ALGUNA Y FIRMADO, por la parte otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se les hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.....

Instrumento elaborado en papel notarial identificado con los números: [Aa070959695, Aa070959696, Aa070959697, Aa070959698, Aa070959699, Aa070959700, Aa070959701, Aa070959702, Aa070959703, Aa070959704, Aa070955717].....

| RESOLUCIÓN 1299/2020 | |
|------------------------|-------------|
| Derechos Notariales | \$871.786 |
| Retefuente | \$2.837.722 |
| Fondo Nal de Notariado | \$14.900 |
| Supernotariado | \$14.900 |

| ESCRITURACIÓN | |
|----------------------------|--------------------------------|
| RECIBIÓ: DRA. ANGELA ROJAS | RADICÓ: BLANGA DORIS |
| DÍGITO: MARTHA SANABRIA | Vo. Bo.: DRA. FRANCY SALAMANCA |
| IDENTIFICO: | HUELLAS/FOTO PC. BLANCA D. |
| LIQUIDÓ 1: BLANCA DORIS | LIQUIDÓ 2: MARTHA QUINTERO |
| REV/LEGAL: ANGIE PEREZ | CERRÓ: MARTHA SANABRIA |
| ORGANIZÓ: | |



1100AaCIIQIEK9IA

22-10-20

Ms-Dpa-930-3340

A large rectangular area with horizontal dotted lines, intended for handwritten text.

3425

217

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
6757774-3

CALLE 63 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 PBX 7454100 DEL. 3112768401
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FEE-2037 EXPEDIDA EN 29/Dic/2020 12:32 pm
ESCRITURA No 3425 LEGALIZADA 29/Dic/2020 RADICADO 202002526
NATURALEZA DEL ACTO: VENTA DERECHOS DE CUOTA

| | |
|---|---------------------|
| VENTA DERECHOS DE CUOTA (Cuantia \$ 283.772,166) | \$ 3.719,648 |
| Derechos Notariales (Resolucion 01299 de 2020)..... | \$ 435,893 |
| 5.5 Hojas De La Matriz..... | \$ 20,900 |
| 67.5 Hojas Copia Escritura (2 copias) (3 simples)..... | \$ 256,500 |
| 0.5 Certificados Pagina Web..... | \$ 1,750 |
| 0.8 Firma Digital..... | \$ 3,550 |
| 1 Biometria..... | \$ 3,200 |
| 0.5 Declaracion Extrajurisdiccion..... | \$ 6,800 |
| Recaudos Fondo De Notariado..... | \$ 7,450 |
| Recaudos Superintendencia..... | \$ 7,450 |
| Retencion Por Enajenacion..... | \$ 2.837,722 |
| Impuesto A Las Ventas..... | \$ 138,433 |
| Total Gastos de la Factura..... | \$ 728,591 |
| Total Impuestos y Recaudos a Terceros..... | \$ 2.991,056 |
| Valor Total de la Factura..... | \$ 3.719,648 |

Tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos

FORMAS DE PAGO

| | | |
|----------------------------|---|--------------|
| CC 41632152 | GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ . Vendedor | |
| carrera 103 No. 161 26 | | |
| Efectivo RD 165454 | | \$ 1 |
| Cruce por Anticipo Mo 9977 | | \$ 3.719,647 |

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

| | |
|-------------|------------------------------|
| CC 41632152 | GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ |
| CC 19371961 | ALBERTO MARTINEZ AVILA |

[Firma manuscrita]

Firma del Cliente

[Firma manuscrita]

Martha Quintero Cortes

Resolucion 18764004606888 de 28/Septiembre/2020 desde FEE 1 hasta FEE 20.000
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL IMPRESA EL DIA 29/Diciembre/2020



3425

218

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOBOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
6757774 - 3

CALLE 63 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 Tel(s): P5X 7454100 DEL.
112768401

CERTIFICADO RETE-FUENTE RF - 016920 EXPEDIDO EN DIC.29-2020
Articulo 398 Estatuto Tributario
POR ENAJENACION BIENES INMUEBLES Y ACTIVOS FIJOS

Escritura No : 3425 de DIC.29-2020

Vendedores :
CC 41632152 SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

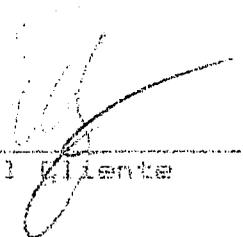
VENTA DERECHOS DE CUOTA (Cuantia \$ 283,772,166.00)

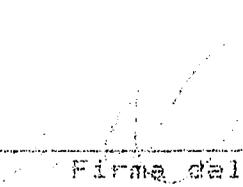
Valor Retencion en la Fuente\$ \$2,837,722.00

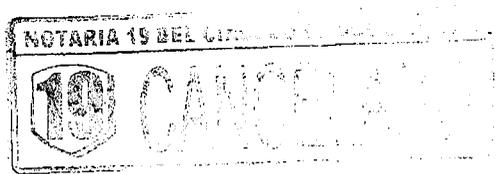
Valor Total del Impuesto\$ 2,837,722.00
Valor Retenido.....\$ 2,837,722.00

Son: Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veintidos
Pasos

RECIBIDO DE : GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ CC 41632152


Firma del Cliente


Firma del Funcionario



19425

219

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
6757774-3

CALLE 43 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 PBX 7454100 DEL. 3112768401
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FEE-2036 EXPEDIDA EN 29/Dic/2020 12:32 pm
ESCRITURA No 3425 LEGALIZADA 29/Dic/2020 RADICADO 202002526
NATURALEZA DEL ACTO: VENTA DERECHOS DE CUOTA

| | |
|---|-------------------|
| VENTA DERECHOS DE CUOTA (Cuantia \$ 283.772.166)..... | \$ 881.926 |
| Derechos Notariales (Resolucion 01249 de 2020)..... | \$ 438.893 |
| 5.5 Hojas De La Matriz..... | \$ 26.900 |
| 67.5 Hojas Copia Escritura (2 copias) (3 signos)..... | \$ 256.500 |
| 0.5 Certificados Pagina Web..... | \$ 1.750 |
| 0.5 Firma Digital..... | \$ 3.350 |
| 1 Biometria..... | \$ 3.200 |
| 0.5 Declaracion Extrajudicial..... | \$ 6.800 |
| Recaudos Fondo De Notariado..... | \$ 7.450 |
| Recaudos Superintendencia..... | \$ 7.450 |
| Impuesto A Las Ventas..... | \$ 130.433 |
| Total Gastos de la Factura..... | \$ 728.591 |
| Total Impuestos y Recaudos a Terceros..... | \$ 153.335 |
| Valor Total de la Factura..... | \$ 881.926 |

Ochocientos ochenta y un mil novecientos veintiseis pesos

FORMAS DE PAGO

CC 19371961 ALBERTO MARTINEZ AVILA . Comprador
Carrera 103 A No. 21-26
Cruce por Anticipo No 9976 \$ 881.926

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

CC 41532152 GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
CC 19371961 ALBERTO MARTINEZ AVILA

[Handwritten Signature]
Firma del Cliente

[Handwritten Signature]
Martha Guintero Cortes

Resolucion 18764004606888 de 28/Septiembre/2020 desde FEE 1 hasta FEE 20.000
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL IMPRESA EL DIA 29/Diciembre/2020



NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NIT 8757774 - 3

270

13425

CALLE 53 No. 9A-63 CENTRO COMERCIAL LORDES - PISO 2 BOX 7454100 CEL. 3112768401 notarial19@notarial19.com

ACTA DE DEPOSITO : 9976

Fecha : 28/Diciembre/2020

CONCEPTO DEL DEPOSITO : Derechos Notariales
DATOS DEL DEPOSITANTE : ALBERTO MARTINEZ AVILA - CC 19371961
ESTADO DEL DEPOSITO : Vigente

DATOS DEL RADICADO DE ESCRITURA

NUMERO RADICADO : 202002526
ACTO O CONTRATO : VENTA DERECHOS DE CUOTA
OTORGANTES :
ALBERTO MARTINEZ AVILA CC 19371961
GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ CC 41632192

DETALLES DEL DEPOSITO

Valor en Efectivo : 881.526
Son : Ochocientos ochenta y un mil novecientos veintiseis pesos

El anterior deposito se recibe en los terminos de los art 18 y 19 de la Ley 29 de 1973, y de la Instruccion Administrativa No.01-28 del 8 de Junio de 2001 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, que establecen la forma de hacer los depositos, las responsabilidades de los depositantes y de los depositarios. Para constancia se firma por el depositante y el suscrito Notario.

Alberto Martinez Avila
ALBERTO MARTINEZ AVILA
CC 19371961 - DEPOSITANTE

Jose Miguel Rojas Cristancho
Notario Titular

Martin Quintana Cortes
MARTIN QUINTANA CORTES
CC 51.703.019
FUNCIONARIO

ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

Firma _____
Fecha _____

CANCELADO

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NIT 6757774 - 3

221

3425

CALLE 53 No. 9A-03 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 FAX 7434100 CEL. 3112768401 notarial@notarial17.org

ACTA DE DEPOSITO : 9977

Fecha : 28/Diciembre/2020

CONCEPTO DEL DEPOSITO : Derechos Notariales

DATOS DEL DEPOSITANTE : GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ - CC 41632152

ESTADO DEL DEPOSITO : Vigente

DATOS DEL RADICADO DE ESCRITURA

NUMERO RADICADO : 202002526

ACTO O CONTRATO : VENTA DERECHOS DE CUOTA

OTORGANTES :

ALBERTO MARTINEZ AVILA

CC 19371951

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

CC 41632152

DETALLES DEL DEPOSITO

Valor en Efectivo : 3.719.647

Son : Tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos

El anterior deposito se recibe en los terminos de los art 18 y 19 de la Ley 29 de 1973, y de la Instruccion Administrativa No.01-20 del 8 de Junio de 2001 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, que establecen la forma de hacer los depositos, las responsabilidades de los depositantes y de los depositarios. Para constancia se firma por el depositante y el suscrito Notario.


GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
CC 41632152 - DEPOSITANTE


Jose Miguel Rojas Cristancho
Notario Titular


Martha Quintero Cortes
CC 51.703.019
FUNCIONARIO

ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

Firma _____

Fecha _____



AÑO GRAVABLE

2020



Factura
Impuesto Predial Unificado

19425

No. Referencia Recaudo
20011949478

401



Factura
Número: 2020201041617370442

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0128RRYN 2. DIRECCIÓN CL 169A 67 88 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20147649

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

| 4. TIPO | 5. No. IDENTIFICACIÓN | 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | 7. % PROPIEDAD | 8. CALIDAD | 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | 10. MUNICIPIO |
|---------|-----------------------|---------------------------------------|----------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
| CC | 41832152 | GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ | 50 | PROPIETARIO | CL 169A 67 88 | BOGOTA, D.C. (Bogota, |
| CC | 19371981 | ALBERTO MARTINEZ AVILA | 50 | PROPIETARIO | KR 103A 161 26 AP 306 | BOGOTA, D.C. (Bogota, |

LIQUIDACIÓN FACTURA

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------|--|------------------------------------|------------|---|---------------------------------|---|-----------------|--|
| 12. AVALUO CATASTRAL | 446,126,000 | 13. DESTINO HACENDARIO | 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES | 14. TARIFA | 7 | 15. % EXENCIÓN | 0 | 16. % EXCLUSIÓN | |
| 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO | 3,123,000 | 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL | | 1,323,000 | | 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO | | 1,800,000 | |

PAGO

| DESCRIPCIÓN | | HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa) | HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa) |
|-------------------------------|----|-------------------------------|-------------------------------|
| 20. VALOR A PAGAR | VP | 1,800,000 | 1,800,000 |
| 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | TD | 180,000 | 0 |
| 22. DESCUENTO ADICIONAL | DA | 0 | 0 |
| 23. TOTAL A PAGAR | TP | 1,620,000 | 1,800,000 |
| PAGO CON PAGO VOLUNTARIO | | | |
| 24. PAGO VOLUNTARIO | AV | 180,000 | 180,000 |
| 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | TA | 1,800,000 | 1,980,000 |

MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

(415)7707202600856(8020)20011949478180558459(3800)00000001800000(96)20200403

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

(415)7707202600856(8020)20011949478108014616(3800)00000001980000(96)20200619

MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)20011949478082035501(3800)00000001820000(96)20200403

(415)7707202600856(8020)20011949478108014616(3800)00000001980000(96)20200619

Banco de Bogotá
302 - OF. COLINA OFFICE PARK
16 MAR. 2020
CAJERO 01
RECIBIDO CON PAGO

00030201 ****7849 Horario Normal
16/03/2020 11:33 AM Tran:621
01302300274553 78549716
Valor Efectivo:1,620,000.00
Vr.Cheq: 0.00
TC o ND o CCNT:0.00
Valor Total:1,620,000.00
2144 Impuestos Distritales

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2020



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

20011430280

401



Factura
Número

2020201041612184574

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0079CEBR 2. DIRECCIÓN KR 103A 161 26 AP 306 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C00763554

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

| 4. TIPO | 5. No. IDENTIFICACIÓN | 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | 7. % PROPIEDAD | 8. CALIDAD | 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | 10. MUNICIPIO |
|---------|-----------------------|---------------------------------------|----------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
| CC | 19371961 | ALBERTO MARTINEZ AVILA | 50 | PROPIETARIO | KR 103A 161 26 AP 306 | BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, |
| CC | 41632162 | GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ | 50 | PROPIETARIO | CL 189A 67 88 | BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, |

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------|--|------------------------------------|---------------------------------|---------|----------------|---|-----------------|--|
| 12. AVALUO CATASTRAL | 112,361,000 | 13. DESTINO HACENDARIO | 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES | 14. TARIFA | 3 | 15. % EXENCIÓN | 0 | 16. % EXCLUSIÓN | |
| 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO | 337,000 | 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL | 0 | 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO | 337,000 | | | | |

D. PAGO

| DESCRIPCIÓN | | HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa) | HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa) |
|-------------------------------|----|-------------------------------|-------------------------------|
| 20. VALOR A PAGAR | VP | 337,000 | 337,000 |
| 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | TD | 34,000 | 0 |
| 22. DESCUENTO ADICIONAL | DA | 0 | 0 |
| 23. TOTAL A PAGAR | TP | 303,000 | 337,000 |
| E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO | | | |
| 24. PAGO VOLUNTARIO | AV | 34,000 | 34,000 |
| 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | TA | 337,000 | 371,000 |

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202800856(8020)20011430280120757747(3900)00000000337000(96)20200403



(415)7707202800856(8020)20011430280194538603(3900)00000000371000(96)20200519

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

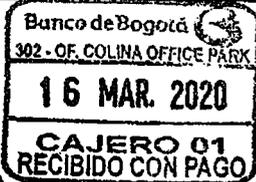
HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202800856(8020)20011430280033281305(3900)00000000303000(96)20200403



(415)7707202800856(8020)20011430280096725684(3900)00000000303000(96)20200418



Banco de Bogotá 302 COLINA OFFICE PARK
B0030201 ***7847 Horario Normal
16/03/2020 11:34 AM Trans:625
0130230027456U 91165191
Valor Efectivo:303,000.00
Vr.Cheq: 0.00
TC o ND o CCONT:0.00
Valor Total:303,000.00
2144 Impuestos Distritales

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3425

224

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

PIN DE SEGURIDAD: IWAABETPHIOJU

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: KR 103A 161 26 AP 306

Matrícula Inmobiliaria: 050-00763554

Cédula Catastral: 21 102 21 23

CHIP: AAA0079CEBR

Fecha de expedición: 28-12-2020

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS
POR CONCEPTO DE VALORIZACION.**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 540521

wl01cc01.idu.gov.co:oracle/CCGOMEZT

CZSABOGA1

DIC-28-20 14:03:05

ADRA



Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

225

15 04 25

ARO GRAVABLE

2020



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudado
20013057274

101

Formulario
Número: 2020301011650062024

Código QR
Indicaciones de uso al resguardo



| | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|--|----------------|--|------------------------------|--|---|
| 1. CHIP AAAC079CDEP | | 2. DIRECCIÓN KR 103A 161 26 GJ4 | | 3. MATRICULA INMOBILIARIA 050C00763535 | | 10. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. (Bogotá, CL 169A 67 88 | |
| 4. TIPO CC | 5. NO IDENTIFICACION #162152 | 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ | 7. PROPIEDAD 0 | 8. CALIDAD | 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | | |
| 11. Y OTROS | | 12. VALOR NOMINAL EN CASO DE PENALIZACIONES Y PARQUEADEROS | | 13. TARIFA 0 | 14. EN ENCIÓN 0 | 15. % EXCLUSIÓN 0 | 16. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 111.000 |
| 17. SANCION | | 18. DESUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL | | HASTA 03/04/2020 (03/04/2020) | | HASTA 19/06/2020 (19/06/2020) | |
| 21. TOTAL SALDO A CARGO | | 22. VALOR A PAGAR | | 23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | | 24. DESCUENTO ADICIONAL | |
| 25. INTERES DE MORA | | 26. TOTAL A PAGAR | | 27. PAGO VOLUNTARIO | | 28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | |
| 29. PAGO VOLUNTARIO | | 30. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | | 31. PAGO VOLUNTARIO | | 32. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | |

16 MAR. 2020
CAJERO 01
RECIBIDO CON PAGO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

13425

226

PIN DE SEGURIDAD: QvXAABETPJMSGR

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

| | |
|-------------------------|---------------------|
| Dirección del Predio: | KR 103A 16I 26 GJ 4 |
| Matrícula Inmobiliaria: | 050-00763535 |
| Cédula Catastral: | 21 102 29 4 |
| CHIP: | AAA0079CDEP |
| Fecha de expedición: | 28-12-2020 |
| Fecha de Vencimiento: | 28-03-2021 |

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribucion de valorización o pavimentos, no implica que la obligacion de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 540523

wl01cc01.idu.gov.co:oracle/CCGOMEZT

CZSABOGA1

DIC-28-20 14:02:05

ADRA



Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

227

25

SEÑOR
NOTARIO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ, persona mayor de edad domiciliada Bogotá D.C, y residente en la dirección 110 LIVINGSTON STREET, APTO 12 B BROOKLYN N.Y 11201 -5065 ciudad de New York - Estados Unidos de Norte América, identificada con la cédula de ciudadanía número **41.632.152 de Bogotá**, de estado civil soltera y sin sociedad patrimonial, respetuosamente manifiesto al señor Notario mediante el presente documento que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **51.682.804 de Bogotá**, abogada titulada e inscrita y en ejercicio, portadora de la **T. P. No. 63.128 del C.S de la J.**, para que en mi nombre y representación firme la escritura pública de VENTA en favor de **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, persona mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **19.371.961 de Bogotá**, respectiva a las cuotas partes de los bienes inmuebles de mi propiedad y posesión que se identifica así:

1.- El 50% del derecho de propiedad y posesión en común y proindiviso sobre el bien inmueble **APARTAMENTO trescientos seis (306) ubicado (**dirección catastral**) en la carrera ciento tres (103) A número veintiuno veintiséis (21-26) (**dirección antigua**), carrera ciento tres A (103 A) No. dieciséis I veintiséis (16 I - 26) "Edificio Tayrona" del "Conjunto Residencial "Tayrona 1" de Bogotá D.C., coeficiente de copropiedad 5.29%, área privada 70.03 m2 aproximadamente, altura 2.25 metros, cuyos linderos generales y especiales se consignados en la escritura pública número 02952 de fecha 22 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría 9 del Círculo de Bogotá D.C. El citado bien inmueble se identifica con el **folio de matrícula inmobiliaria número 50C-763554, Código Catastral AAA0079CEBR, Cédula catastral 21 102 21 23.****

2.- El 50% del derecho de propiedad y posesión en común y proindiviso sobre el bien inmueble-CASA** de habitación y lote de terreno con área aproximada de 77.25 M2, ubicada en (**dirección antigua**) la calle ciento sesenta y nueve (169) número sesenta y tres sesenta y ocho (63 - 68), (**dirección catastral**) **calle ciento sesenta y nueve A (169 A) número sesenta y siete ochenta y ocho (67 - 88) de Bogotá D.C.**, que forma parte del Conjunto Residencial Cerrado **VILLA OLGA P.H.**, cuyos linderos generales y especiales se consignados en la escritura pública número 02952 de fecha 22 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría 9 del Círculo de Bogotá D.C. El citado bien inmueble se identifica con **folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649, Código Catastral AAA0128RRYN, Cédula catastral 169 61 33.****

3.- El 33.333333% del derecho de propiedad y posesión en común y proindiviso del **GARAJE número cuatro (4), con área privada de trece**

03425



metros cuadrados con seiscientos setenta y cinco milímetros (13.675M2), altura libre de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mtrs), con coeficiente de propiedad del 1.03%, con la dependencia de servir para el estacionamiento de un vehículo, localizado en el primer piso Edificio Tayrona 1. de la localidad de Fontibón, ubicado en la Carrera ciento tres A (103 A) No. dieciséis I veintiséis (16 I - 26) de Bogotá D.C., cuyos linderos generales y especiales se consignados en la escritura pública número 02952 de fecha 22 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría 9 del Círculo de Bogotá D.C. El citado bien inmueble se identifica con el **folio de matrícula número 50C-763535, Cedula catastral 21 102 29 4 y Chip AAA0079CDEP.**

Para efectos de la Ley 258 de 1996, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los bienes de mi propiedad que transfiero en venta no se encuentran afectados a vivienda familiar.

Conforme a lo previsto en la Ley 1943 de 2018; Artículo 53, bajo la gravedad de juramento declaro que el precio que se incluirá en la escritura pública de venta será real y no ha sido objeto de pactos privados en lo que se señale un valor diferente y que no existen sumas que se hayan convenido por fuera de la misma.

La apoderada queda facultada para firmar la escritura pública respectiva a la VENTA, hacer aclaraciones o adiciones si es el caso, recibir, sustituir, reasumir, aportar los documentos a que hubiere lugar, y todas las demás facultades que le otorga la ley conforme al artículo 77 del C.G.P., para el buen desempeño de su labor y cabal cumplimiento del mandato.

Sírvase reconocerle a la apoderada personería de ley para actuar.

LA PODERDANTE,

Graciela Sánchez de Martínez
GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ.
C.C. No. 41.632.152 de Bogotá



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
NEW YORK - ESTADOS UNIDOS
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

ACEPTO,

Diana Judith Isaacs Ramirez
DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ
C.C. No. 51.682.804 de Bogotá D.C.
T.P. No. 63.128 del C. S. de la J.

En la ciudad de NEW YORK el 09 octubre 2020 09:23 AM compareció ante el cónsul GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 41632152, BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: A QUIEN INTERESE.

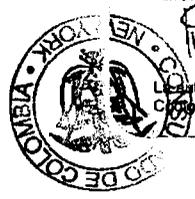
El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Graciela Sánchez de Martínez

Firma del Interesado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
MARIA DEL PILAR ACOSTA ROJAS
PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES
Firmado Digitalmente

Derechos USD 11
FONDO ROTATORIO USD 1
TIMBRE USD 1
Fecha de Expedición: 09 octubre 2020

Impresión No.: 1



La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Grupo de Verificación: FDUKJ8236380



229

Señores

NOTARIA 19 DE BOGOTA

Ciudad

3425

Comprador (es)

ALBERTO MARTINEZ AVILA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 675 de 2001, manifiesto (estamos) que acepto (amos) la solidaridad que por concepto de deudas de administración llegaren a existir sobre el (los) inmueble (s)

Inmueble (es): Garaje N- 4

Dirección: Primer Piso (1er) Edificio Tairona 1 - Carrera 103 A N- 103
26 de Bogotá D.C. - P.H.

Matricula Inmobiliaria: 50C-763535

Atentamente

Alberto Martínez
C.C. 19'371.961 de Bogotá C.C

3425

230

Señores

NOTARIA 19 DE BÓGOTA

Ciudad

Comprador (es)

ALBERTO MARTINEZ AVILA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 675 de 2001, manifiesto (estamos) que acepto (amos) la solidaridad que por concepto de deudas de administración llegaren a existir sobre el (los) inmueble (s)

Inmueble (es): APARTAMENTO

Dirección: Carrera 103 A N: 21-26, hoy Carrera 103 A

Matricula Inmobiliaria: N: 16 I-26 "Edificio Tairona" de Bogotá D.C.-P.H
500-763554

Atentamente

Alberto Martinez
c.c. 19'377.961 de Bogotá

_____ C.C

13425

231

Señores

NOTARIA 19 DE BÓGOTA

Ciudad

Comprador (es)

ALBERTO MARTÍNEZ AVILA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la ley 675 de 2001, manifiesto (estamos) que acepto (amos) la solidaridad que por concepto de deudas de administración llegaren a existir sobre el (los) inmueble (s)

Inmueble (es): CASA de habitación y lote de terreno.

Dirección: Calle 169 A N° 67-88 de Bogotá P. H.

Matrícula Inmobiliaria: 50N-20147649

Atentamente

Alberto Martínez
C.C. 19'371.961 de Bogotá C.C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION 193425

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008515134834754

Nro Matrícula: 50N-20147649

Pagina 1

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 12:28:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 09-08-1993 RADICACIÓN: 1993-44633 CON: DOCUMENTO DE: 09-08-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0128RRYNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 3. CON AREA DE 77.25 MTS2, SUS LINDEROS Y DEMAS OBRAN EN LA ESC. 7072 DEL 30-07-93 NOT. 29 DE SANTAFE DE BTA.

COMPLEMENTACION:

MONCADA ROLDAN DIANA CRISTINA (ANTES MONCADA DE CHAVES ERNESTINA) Y CARLOS ALBERTO CHAVES BARRETO ADQUIRIERON POR COMPRA A ASOCIACION DE VIVIENDA Y ASESORAMIENTO ASAVIA. POR ESC. 11009 DEL 01-11-88 NOT. 27 DE BTA, REGISTRADA AL FOL.20002566. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A GUTIERREZ.ESCANDON GRACIELA SEGUN ESCRITURA # 1891 DEL 23-09-87 NOTARIA 12A. DE BOGOTA Y REGISTRADA EL 22-10-87. Y ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA DIVISION MATERIAL CON ARANDA MANTILLA ESTHER Y GUTIERREZ ESCANDON GRACIELA SEGUN ESCRITURA # 1917 DEL 15-05-75 NOTARIA 9A. DE BOGOTA Y REGISTRADA EL 30-05-75 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #050-0518799 Y ESTOS ADQUIRIERON EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES LIMITADA,SEGUN ESCRITURA # 5020 DEL 24-06-70 NOTARIA 6A. DE BOGOTA.ESTE COLEGIO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A MEJIA DE TOBON ELVIA,SEGUN ESCRITURA # 917 DEL 26-02-65 NOTARIA 5A. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0280737 EL 22-03-65.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 169A 67 88 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 169 #63-68

1) SIN DIRECCION LOTE 3. LOTE 3.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20002566

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-08-1993 Radicación: 1993-44633

Doc: ESCRITURA 7072 del 30-07-1993 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION EN CUANTO AL NOMBRE DE LA VENDEDORA SEGUN ESC, 2639 DEL 02-08-91 NOT. 35 DE BTA. ANTES ERNESTINA MONCADA ROLDAN AHORA MONCADA ROLDAN DIANA CRISTINA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MONCADA ROLDAN DIANA CRISTINA

CC# 20407870

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-08-1993 Radicación: 1993-44633

Doc: ESCRITURA 7072 del 30-07-1993 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 106 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CHAVEZ BARRETO CARLOS ALBERTO

CC# 19124933

A: MONCADA ROLDAN DIANA CRISTINA

CC# 20407870

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-05-1994 Radicación: 1994-33690

Doc: ESCRITURA 3108 del 11-05-1994 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍA Y
REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NOROCCIDENTAL

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201008515134834754

Nro Matrícula: 50N-20147649

Página 2

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 12:28:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | | |
|-----------------------------------|--------------|---|
| DE: CHAVEZ BARRETO CARLOS ALBERTO | CC# 19124933 | |
| DE: MONCADA ROLDAN DIANA CRISTINA | CC# 20407870 | |
| A: MARTINEZ AVILA ALBERTO | CC# 19371961 | X |
| A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA | CC# 41632152 | X |

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-03-1998 Radicación: 1998-15762

Doc: ESCRITURA 998 del 25-02-1998 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | | |
|---------------------------------|--------------|---|
| A: MARTINEZ AVILA ALBERTO | CC# 19371961 | X |
| A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA | CC# 41632152 | X |

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-03-1998 Radicación: 1998-15762

Doc: ESCRITURA 998 del 25-02-1998 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | | |
|---------------------------------|--------------|---|
| A: MARTINEZ AVILA ALBERTO | CC# 19371961 | X |
| A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA | CC# 41632152 | X |

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-06-2002 Radicación: 2002-39165

Doc: ESCRITURA 976 del 07-06-2002 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA VILLA OLGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-02-2007 Radicación: 2007-11403

Doc: OFICIO 33 del 17-01-2007 JUZGADO 1 DE FLIA. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO: 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO REF: DIVORCIO RAD : # 2006-1229.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

| | | |
|---------------------------|--|---|
| DE: SANCHEZ GRACIELA | | |
| A: MARTINEZ AVILA ALBERTO | | X |

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-12-2009 Radicación: 2009-108675

Doc: OFICIO 2344 del 20-11-2009 JUZGADO 1 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

234



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

3425

Certificado generado con el Pin No: 201008515134834754

Nro Matrícula: 50N-20147649

Página 3

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 12:28:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO DIVORCIO RAD:2014-1229

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GRACIELA

X

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 23-10-2012 Radicación: 2012-81966

Doc: OFICIO 2081 del 02-10-2012 JUZGADO 001. FAMILIA DE CIRCUITO D de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO: 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO 2012-0969

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GRACIELA

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-09-2015 Radicación: 2015-68305

Doc: OFICIO 892 del 04-08-2015 JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO DIVORCIO: 2012-00969

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

CC# 41632152

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO

CC# 19371961 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-09-2015 Radicación: 2015-72108

Doc: ESCRITURA 2952 del 22-05-2015 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ AVILA ALBERTO

CC# 19371961

DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

CC# 41632152

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO

CC# 19371961 X 50%

A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

CC# 41632152 X 50%

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 13-02-2019 Radicación: 2019-8577

Doc: OFICIO 2584 del 26-10-2018 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO: 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO PROCESO NO.2018-00522

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Em

135



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

13425

Certificado generado con el Pin No: 201008515134834754

Nro Matrícula: 50N-20147649

Pagina 4

Impreso el 8 de Octubre de 2020 a las 12:28:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

CC# 41632152

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO

CC# 19371961

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-367434

FECHA: 08-10-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature]

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-763554

Pagina 1

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:39 p.m

13425

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:FONTIBON VEREDA:FONTIBON
 FECHA APERTURA: 30-01-1984 RADICACION: 1983-11907 CON: DOCUMENTO DE: 21-12-1983
 CODIGO CATASTRAL: AAA0079CEBR COD. CATASTRAL ANT.:
 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 306. TIENE SU ENTRADA POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 21-26 DE LA CARRERA 103 A DE BOGOTA, D.E.SU AREA PRIVATIVA MIDE APROXIMADAMENTE 70.03 MTS2.- SU ALTURA MIDE 2.25 MTS, SE HALLA CIRCUNSCRITO POR LAS SIGUIENTES LINEAS DE DEMARCACION .- POR EL NORTE: EN 7.85 MTS, CON MURO COMUN AL MEDIO (FACHADA) QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE CIRCULACION DEL PRIMER PISO Y HALL- ESCALERAS DE ACCESO AL MISMO APARTAMENTO EN 2.40 MTS, 0.60 MTS, 2.10 MTS, CON MURO COMUN AL MEDIO QUE LO SEPARA EN PARTE CON ESCALERA Y EN PARTE CON APARTAMENTO # 305.- SUR: EN 8.20 MTS, CON MURO COMUN AL MEDIO QUE LO SEPARA DEL PREDIO QUE ES O FUE DE JOSE REMIGIO ROJAS EN 4.15 MTS, CON MURO COMUN AL MEDIO (FACHADA) QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE APARTAMENTO # 105.- ORIENTE: EN 2.40 MTS. 1.60 MTS, 2.90 MTS, CON MURO COMUN AL MEDIO QUE LO SEPARA DE LA ESCALERA EN PARTE CON APARTAMENTO # 305 Y EN PARTE CON EL VACIO SOBRE LOS PATIOS DE LOS APARTAMENTOS NUMEROS 105 Y 104 (FACHADA).- OCCIDENTE: EN 7.50 MTS, CON MURO COMUN AL MEDIO (FACHADA) QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE JARDIN (BIEN COMUN).- NADIR: CON PLACA DE CONCRETO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO 206. CENIT: CON CUBIERTA COMUN EN TEJA ETERNIT QUE LO SEPARA DEL AIRE.- DEPENDENCIAS: SALON- COMEDOR ESTUDIO, COCINA LAVANDERIA, DOS ALCOBAS, DOS BAOS.- COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 5.29%

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 103 A 21-26 APARTAMENTO 306 INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA "EDIFICIO TAIRONA"
- 2) KR 103A 16I 26 AP 306 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

699343

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1983 Radicacion: 1983-119073 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 5342 del: 16-12-1983 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-05-1984 Radicacion: 1984-54719 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 1919 del: 16-05-1984 SUPERBANCARIA de BOGOTA

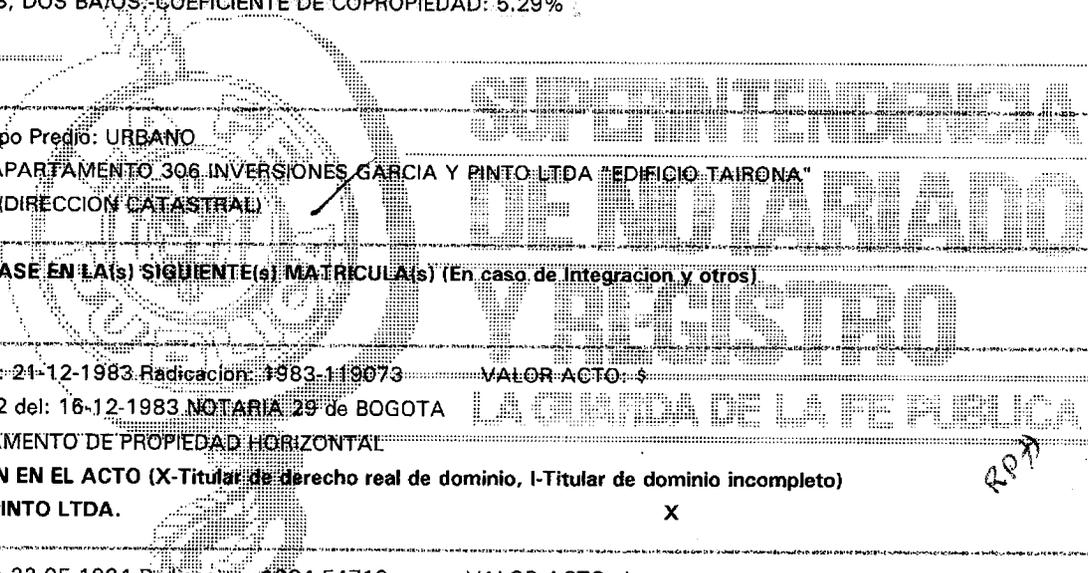
ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE 17 APTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-11-1984 Radicacion: 840129128 VALOR ACTO: \$ 1,554,000.00

Documento: ESCRITURA 6261 del: 17-10-1984 NOTARIA 29 de BOGOTA



RPA
P.A



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-763554

Pagina 2

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:39 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA 60402829
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X
A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X

Handwritten signature and initials

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-11-1984 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 1,134,000.00

Documento: ESCRITURA 6261 del: 17-10-1984 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X
DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X
A: CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA 60067201

Handwritten signature and initials, including a circled 'HIP'

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-09-1994 Radicacion: 1994-78984 VALOR ACTO: \$ 1,134,000.00

Documento: ESCRITURA 7879 del: 24-08-1994 NOTARIA 29 de SANTA FE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X
A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X

Handwritten signature and initials

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-07-2003 Radicacion: 2003-67323 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1759 del: 15-07-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SOMETIENDOSE A LA LEY 675/2001 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO TAIRONA -PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 06-02-2007 Radicacion: 2007-12579 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 32 del: 17-01-2007 JUZGADO 1 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961
A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X

Handwritten signature and initials, including a circled 'Emb'

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 29-12-2009 Radicacion: 2009-131740 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2343 del: 20-11-2009 JUZGADO 1 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 7,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GRACIELA
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961

Handwritten signature and initials



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-763554

Pagina 3

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:39 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 23-10-2012 Radicacion: 2012-99425 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2080 del: 02-10-2012 JUZGADO 001 DE FAMILIA de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF A LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL RAD 2012-0969 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X

23
9425
Emb
10

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-09-2015 Radicacion: 2015-80533 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 890 del: 04-08-2015 JUZGADO 05 DE FAMILIA DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No, 7,

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X

CA
X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 28-09-2015 Radicacion: 2015-84815 VALOR ACTO: \$ 367,750,000.00
Documento: ESCRITURA 2952 del: 22-05-2015 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X
DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X
A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X

AL JUECE
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 13-02-2019 Radicacion: 2019-10479 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2582 del: 26-10-2018 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0493 EMBARGO PROCESO DIVISORIO REF. DIVISORIO N. 2018-522 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152
A: QUINTERO CARDENAS ALVARO CE. C7428NYN8 1940297
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961
A: QUINTERO CARDENAS MIREYA STELLA 39698349

CA
10

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-763554

Pagina 4

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:39 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

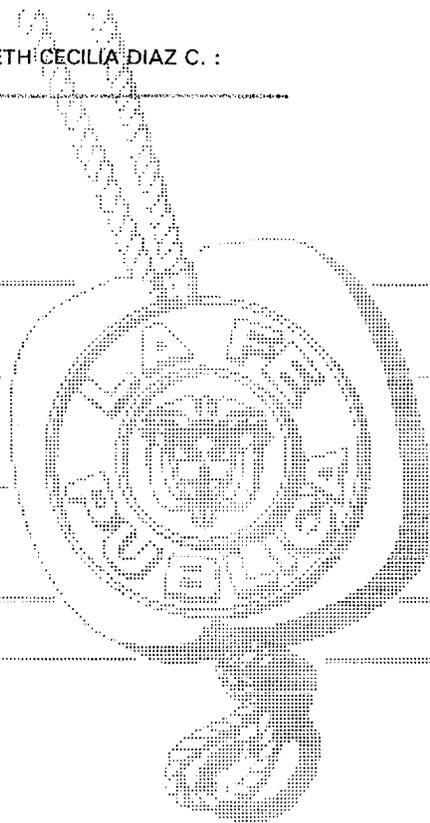
USUARIO: BANCOL99 Impreso por: BANCOL99

TURNO: 2020-472840

FECHA: 08-10-2020

Janeth Cecilia Diaz C.

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C. :



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-763535

3
238

Pagina 1

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:30 p.m

53425

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:FONTIBON VEREDA:FONTIBON
FECHA APERTURA: 30-01-1984 RADICACION: 1983-11907 CON: DOCUMENTO DE: 21-12-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0079CDEP COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 04. TIENE UN AREA PRIVADA DE 13.675 MTS.2. Y SU ALTURA LIBRE ES DE 2.50 MTS, APROXIMADAMENTE SIENDO SUS LINDEROS LOS SIGUIENTES:- POR EL NORTE, EN 5.50 MTS, CON MURO OCMUN AL MEDIO QUE LO SEPARA DEL PREDIO # 21-26 DE LA CARRERA (103 A) DE BOGOTA.- SRU.- EN 0.25 MTS, 0.10 MTS, 0.50 MTS, 0.10 MTS, 0.50 MTS, LINEA QUEBRADA QUE LO SEPARA DEL GARAJE # 05.- ORIENTE: EN 2.50 MTS, LINEA RECTA QUE LO SEPARA DEL JARDIN (BIEN COMUN).- OCCIDENTE EN 2.40 MTS, LINEA RECTA QUE LO SEPARA DEL GARAJE # 03 POR EL CUAL TIENE SU ACCESO.- NADIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL TERRENO (BIEN COMUN).- CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO.- DEPENDENCIAS: ESTA COMPUESTO POR UNA PLAZA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO.- COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 1.03%

PLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 103 A 21-26 GARAJE 04 INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA "EDIFICIO TAIRONA"
- 2) KR 103A 161 26 GJ 4 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

699343

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-12-1983 Radicacion: 1983-119073

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 5342 del: 16-12-1983 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-1985 Radicacion: 1984-6706

VALOR ACTO: \$ 100,000.00

Documento: ESCRITURA 8469 del: 22-12-1984 NOTARIA 29 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERCIONES GARCIA Y PINTO LTDA

604002829

A: PINEDA LARA RAFAEL ALONSO

17175195 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-11-1989 Radicacion: 1989-81655

VALOR ACTO: \$ 330,000.00

Documento: ESCRITURA 5339 del: 21-11-1989 NOTARIA 18 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

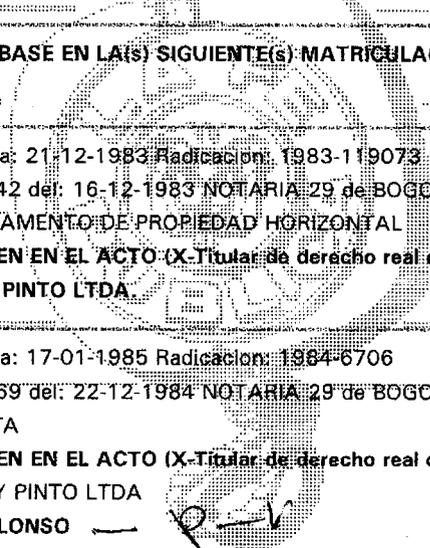
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINEDA LARA RAFAEL ALONSO

17175195

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO

19371961 X



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA FE PUBLICA

Handwritten initials and signatures.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-765535

Página 2

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:30 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CARDENAS DORA ALCIRA *DA* 23266369 X
A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA *DE* 41632152 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-07-2003 Radicacion: 2003-67323 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1759 del: 15-07-2003 NOTARIA 55 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SOMETIENDOSE A LA LEY 675/2001 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO TAIRONA -PROPIEDAD HORIZONTAL-

Ref 8/1

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 06-02-2007 Radicacion: 2007-12577 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 31 del: 17-01-2007 JUZGADO 1 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GRACIELA

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961

Emb 6

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 04-05-2010 Radicacion: 2010-41369 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0666 del: 30-04-2010 JUZGADO 1 DE FAMILIA de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 5,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO REF: DIVORSIO RAD: 2006-1229

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GRACIELA

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961

As 1

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-10-2012 Radicacion: 2012-99421 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2079 del: 02-10-2012 JUZGADO 001 DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA REF LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL RAD 2012-0969 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X

Emb 9

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 27-08-2014 Radicacion: 2014-73940 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4759 del: 22-08-2014 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DEL 33.3% (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS DORA ALCIRA

A: CARDENAS DE QUINTERO MARIA RESURRECCION CC.13.266.219 23266369 X

Adj 33

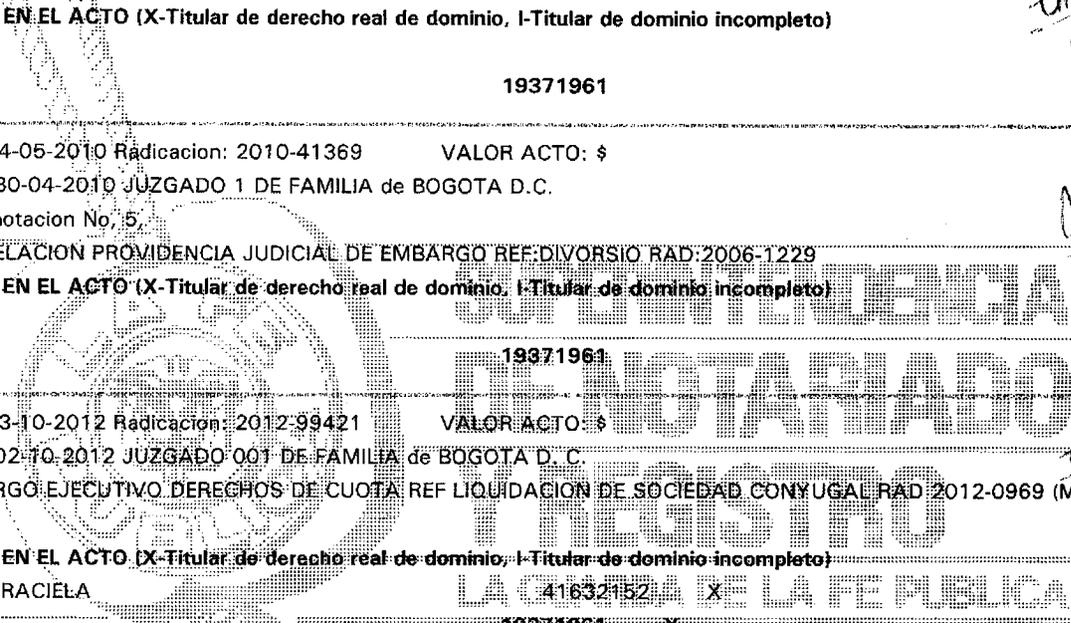
ANOTACION: Nro 9 Fecha: 15-09-2015 Radicacion: 2015-80533 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 890 del: 04-08-2015 JUZGADO 05 DE FAMILIA DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL 2012-00969

07





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

43425

239

Nro Matricula: 50C-763535

Pagina 3

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:31 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 28-09-2015 Radicacion: 2015-84815 VALOR ACTO: \$ 367,750,000.00

Documento: ESCRITURA 2952 del: 22-05-2015 NOTARIA NOVENA de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961
DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961 X
A: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152 X

Adi ✓

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 14-08-2018 Radicacion: 2018-61295 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1902 del: 28-04-2016 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS DE QUINTERO AMRIA RESURRECCION 20058219
A: QUINTERO CARDENAS ALVARO 16.65% 1940297 X
A: QUINTERO CARDENAS MIREYA STELLA 16.65% 39698349 X

Adi ✓

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 13-02-2019 Radicacion: 2019-10481 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2583 del: 26-10-2018 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0493 EMBARGO PROCESO DIVISORIO REF. DIVISORIO N. 2018-00522 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA 41632152
A: QUINTERO CARDENAS ALVARO CE.C7428NYNS 1940297
A: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961
A: QUINTERO CARDENAS MIREYA STELLA 39698349

Adi ✓

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 23-07-2019 Radicacion: 2019-57999 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1524 del: 22-07-2019 JUZGADO 32 DE FAMILIA DE BOGOTA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0467 DEMANDA DE ACCION DE PETICION DE HERENCIA RAD. NO. 32201900258 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ AVILA ALBERTO 19371961
A: CARDENAS DE QUINTERO AMRIA RESURRECCION 20058219

Adi ✓

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50C-763535

Pagina 4

Impreso el 08 de Octubre de 2020 a las 12:22:31 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 10 Nro correccion: 1 Radicacion: C2015-22784 fecha 10-11-2015

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMITIDA EN SU OPORTUNIDAD. ART. 59 LEY 1579/12

AUXDEL5. C2015-22784.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

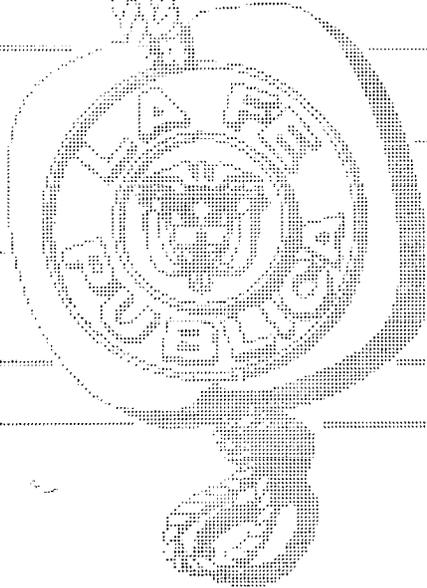
USUARIO: BANCOL99 Impreso por: BANCOL99

TURNO: 2020-472839

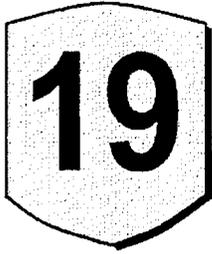
FECHA: 08-10-2020

Janeth Cecilia Diaz C.

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C. :



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA**



3425

NOTARIA DIECINUEVE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

TOMA DE FIRMAS

Escritura:

Bogotá D.C., 2020-12-29 12:52:15

Ante OSCAR IVAN CHACON PAEZ NOTARIO 19 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
compareció:

ISAACS RAMIREZ DIANA JUDITH

Identificado con C.C. 51682804

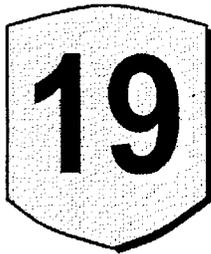
Autorizó el tratamiento de sus datos personales para ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

254-9b73df2d



Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento. Código
verificación: 71o72





NOTARIA DIECINUEVE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

TOMA DE FIRMAS

Escritura:

Bogotá D.C., 2020-12-29 12:53:01

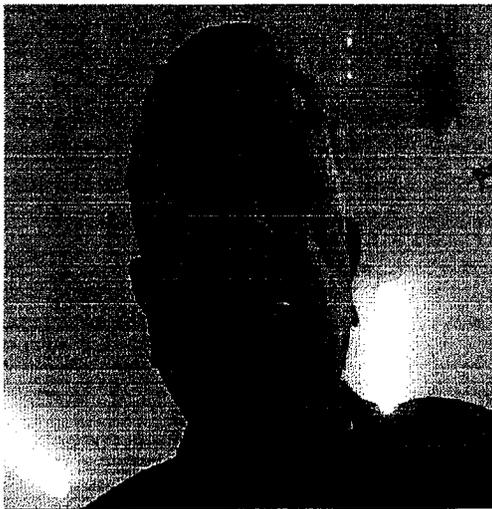
Ante OSCAR IVAN CHACON PAEZ NOTARIO 19 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. compareció:

MARTINEZ AVILA ALBERTO

Identificado con C.C. 19371961

Autorizó el tratamiento de sus datos personales para ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

254-6151d81d



Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. Código verificación: 71o7d



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 51.682.804
ISAACS RAMIREZ

APELLIDOS
DIANA JUDITH

NOMBRES

Diana Ramirez

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1961

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

30-JUN-1981 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00009601-F-0051682804-20080530

0000334196A 1

1590006903

C.S.

3425

292

121273

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

63128

Fecha de Expedición

93/02/27

Fecha de Plazo

92/10/22

Fecha de Plazo

DIANA JUDITH

ISAACS RAMIREZ

51882804

Cédula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional



CATOLICA

Profesión

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

Diana J. Isaacs R.

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

83425

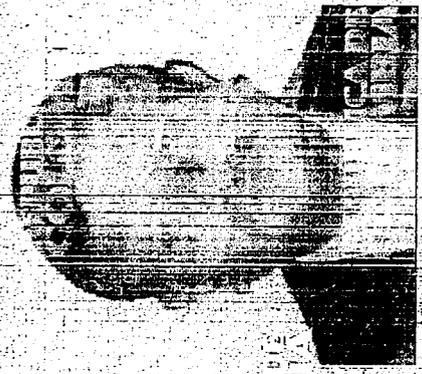
249

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
19.371.961
APELLIDOS
MARTINEZ AVILA

NOMBRES
ALBERTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION



FIRMA

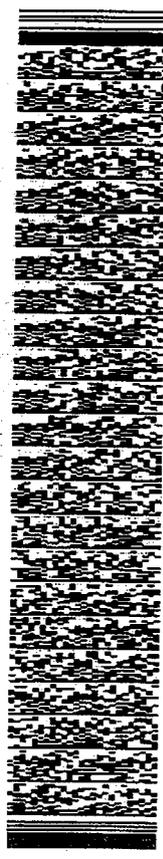


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1957**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO

15-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00013421-M-0019371961-20080616 0000478760A 1 1490010666

SS.

3425

294



República de Colombia

E. P. Nro. 3425/2020 Pág. 21 de 22



Aa070955717

245

HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NUMERO: 3425.....

DE FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2.020

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE BOGOTA, D.C.....



Aa070955717

Diana Judith Isaacs Ramirez

DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ



C.C: 51.682.864 Bogotá

T.P. 63.128 C.S. 1

ESTADO CIVIL: casada

TELEFONO: 3103490232

E-MAIL: dianaisaacs69@hotmail.com

DIRECCION: Cr. 7 N-21-65 of. 501

ACTIVIDAD ECONOMICA: Abogada litigante.

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

QUIEN OBRA COMO APODERADA DE: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

Cardena S.A. 1100201EQ90ACa1E 22.10.20

Alberto Martínez Avila

ALBERTO MARTINEZ AVILA

C.C: *19'371.961 de Bogotá*

ESTADO CIVIL: *Soltero*

TELEFONO: *3138040146*

E-MAIL: *amartinez1961@gmail.com*

DIRECCION: *Calle 169A No 67-88 Casa 98*

ACTIVIDAD ECONOMICA: *Empresario*

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF



[Handwritten signature]

OSCAR IVAN CHACON PAEZ

NOTARIO DIECINUEVE (19) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría 19 de Bogotá
 Calle 63 No. 94383
 Piso 2 Centro Comercial Lourdes
 PBX. 4964100 ext. 3030 Fax 4964102
 www.notarial19.org
 E-mail: notarial19@notarial19.org

CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Informando que:

1. Venció el término del auto anterior

2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior

3. La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo: **SI** **NO**

4. Se presentó la anterior solicitud para resolver

5. Ejecutoria la providencia anterior para costas

6. Al Despacho por traslado

7. Se dio cumplimiento al auto anterior

8. Con el anterior escrito en _____ folios

9. Venció el término de traslado del recurso

10. Venció el término de liquidación

11. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia

Solicitud de liquidación y costos

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Bogotá

09 FEB 2021

[Handwritten signature]

296

RADICADO: 11001310300320180052200-PROCESO DIVISORIO

DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ <dianaisaacs69@hotmail.com>

Mié 3/02/2021 2:06 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consultasfcr@hotmail.com <consultasfcr@hotmail.com>; mariolitigio@gmail.com <mariolitigio@gmail.com>; amartiav1961@gmail.com <amartiav1961@gmail.com>; grasan1954@gmail.com <grasan1954@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

solicitud terminacion proceso graciela sanchez 3cc..pdf; ESCRITURA 3425 DE 2020 GRACIELA SANCHEZ.pdf;

SEÑOR(A)**JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.****E.****S.****D.****RADICADO: 11001310300320180052200****REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO -****DEMANDANTE: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ****DEMANDADOS: ALBERTO MARTINEZ AVILA, ALVARO QUINTERO CARDENAS
y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.**

Enviado desde Correo de Windows

247

SEÑOR(A)

JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

RADICADO: 11001310300320180052200

**REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO -
DEMANDANTE: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
DEMANDADOS: ALBERTO MARTINEZ AVILA, ALVARO QUINTERO
CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.**

DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ, obrando como apoderado judicial de la señora **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, respetuosamente me dirijo al despacho para manifestar lo siguiente:

PRIMERO.- Manifiesto al Despacho que mi representada **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, llegó a un acuerdo concertado y amigable con el demandado, señor **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, de venderle las cuotas partes que le pertenecen en los tres (3) bienes inmuebles que son objeto del proceso divisorio, identificados con los folio de matrículas inmobiliarias números **50N-20147649, 50C-763554 y 50C-763535**; compraventa de derechos de cuota parte de propiedad y posesión que se realizó mediante la **escritura pública 3425 de fecha 29 de diciembre de 2020 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá D.C.**, y que se allega al despacho para su conocimiento.

SEGUNDO.- En relación con el bien inmueble, el garaje identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-763535**, habida consideración de que la cuota parte de la VENDEDORA recae sobre 33% del derecho de dominio y que en el proceso divisorio hay otros demandados titulares de derecho de dominio, mi representada **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, una vez que se efectuó la venta de sus derechos de cuota parte en el bien inmueble citado al señor **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, no le asiste razón e interés jurídico para continuar con el proceso divisorio respectivo, por lo cual se solicita aceptar el desistimiento de la demanda contra los demandados **ALVARO QUINTERO CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS**.

De otra parte, note el despacho que en el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-763535**, se encuentra en la **ANOTACION 13**, inscrita demanda de **PETICIÓN DE HERENCIA**, la que cursa en el Juzgado 32 de Familia de Bogotá, como demandante **ALBERTO MARTINEZ AVILA** y parte demandada, herederos de **MARIA RESURRECCION CARDENAS DE QUINTERO (herederos: ALVARO QUINTERO CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS.)**, situación litigiosa que al parecer deberá resolverse para establecer si el bien inmueble citado será o no objeto de posterior división.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se solicita al despacho:

- 1.- Dar por terminado el proceso de la referencia.
- 2.- En consecuencia de lo anterior, se decrete el levantamiento de las medidas cautelares, ordenadas por el despacho mediante los oficios números 2582, 2583, 2584 de fecha 26 de octubre de 2018. (Folios 147,148, 149 del expediente).
- 3.- Se desiste de la demanda contra los demandados **ALVARO QUINTERO CARDENAS y MIREYA STELLA QUINTERO CARDENAS**, por las razones expuestas en el numeral **SEGUNDO.-** del presente memorial.
- 4.- se ordene el archivo del presente proceso sin condena en costas.

Cordialmente,



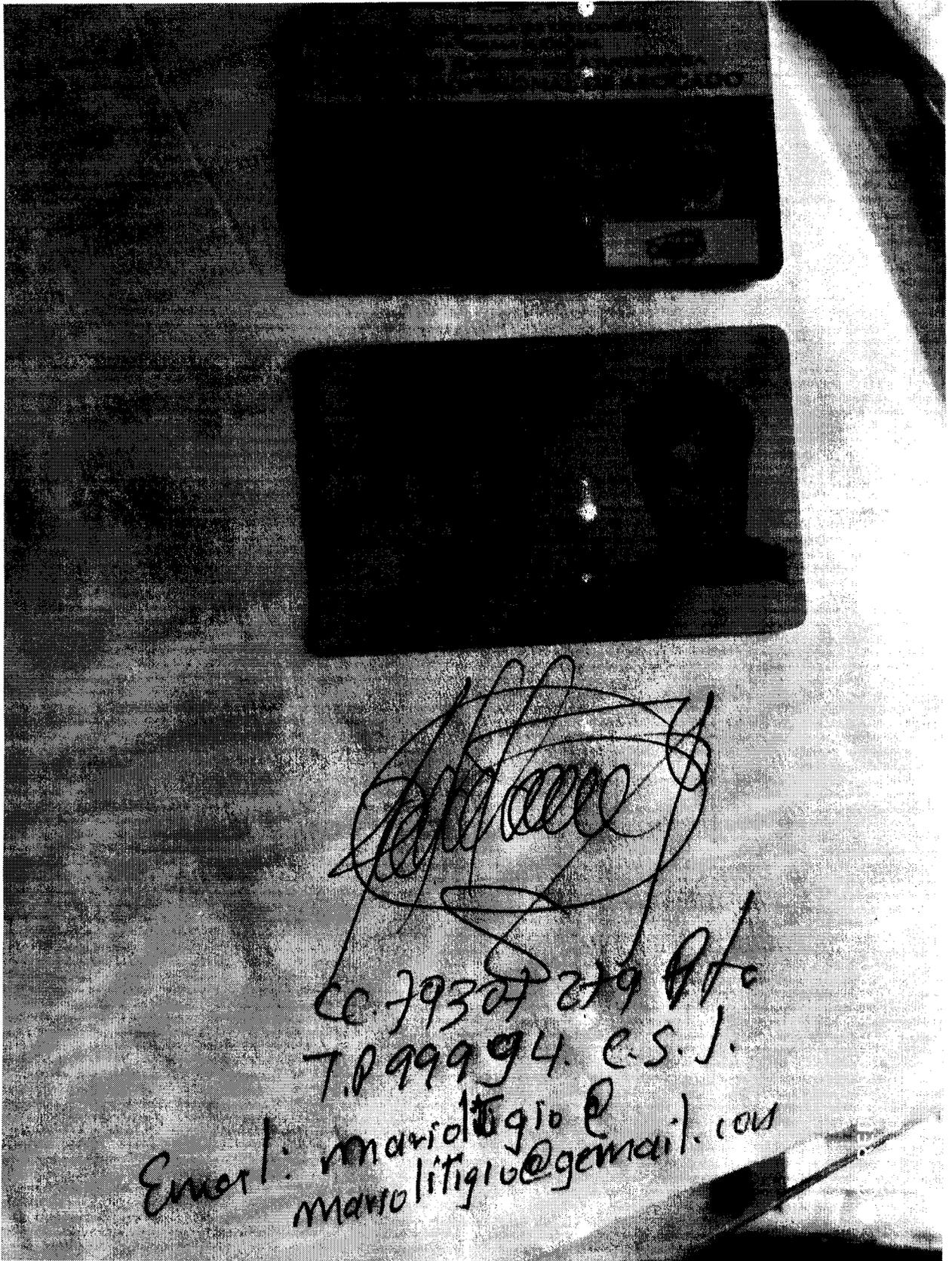
DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ
C.C. No. 51.682.804 de Bogotá D.C.
T.P. No. 63.128 del C. S. de la J.
APODERADA JUDICIAL DE GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ.

COADYUVO,



MARIO ALBERTO ROMERO GONZÁLEZ
C.C. No. 79.307. 279 de Bogotá D.C.
T.P. No. 99.994 del C. S. de la J.
APODERADO JUDICIAL DE ALBERTO MARTINEZ AVILA.

296



CC-79307 279 870
T.P 99994. E.S.J.

Emerl: manolitigio &
manolitigio@gmail.com



249

NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA: **3425**

TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO

FECHA: **29 de Diciembre de 2020**

CÓDIGO / ACTO:

0307.- COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 50%

0307.- COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 33.33333%

CUANTÍA: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$283.772.166)

OTORGANTES:

PARTE VENDEDORA:

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ, C.C. 41.632.152 de Bogotá D.C.

Representada por su Apoderada Especial DIANA JUDITH ISAACS

RAMÍREZ, C.C. 51.682.804 de Bogotá D.C., T.P. No. 63.128 del C.S. de la J.

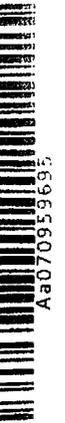
PARTE COMPRADORA:

ALBERTO MARTINEZ AVILA, C.C. 19.371.961 de Bogotá D.C.

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: NO

INMUEBLES:

1.- EL 50% DEL LOTE DE TERRENO NUMERO TRES (3) JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO



Aa070959695

11005A18C10JEMA

22 10 20

Cardena s.d. 1877900394

RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE CIENTO SESENTA Y NUEVE A (169A) NUMERO SESENTA Y SIETE - OCHENTA Y OCHO (67-88) DE BOGOTÁ D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20147649

CÉDULA CATASTRAL: 169 61 33

2.- EL 50% DEL APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS SEIS (306) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I - VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C.....

MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-763554

CÉDULA CATASTRAL: 21 102 21 23

3.- EL 33.33333% DEL GARAJE NUMERO CUATRO (4) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I - VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C.....

MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-763535

CÉDULA CATASTRAL: 21 102 29 4

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020, ante mí **OSCAR IVAN CHACON PAEZ, NOTARIO(A) DIECINUEVE (19) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**, designado por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante resolución diez mil ochocientos cuarenta y tres (10843) de diciembre dieciséis (16) de 2020, se otorgó escritura en los siguientes términos:



250

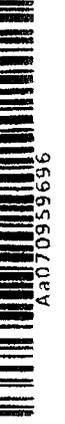
COMPARECIERON CON MINUTA:

.....
DIANA JUDITH ISAACS RAMIREZ, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.682.804 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.128 del C.S. de la J, quien actúa como Apoderada Especial de **GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en New York (Estados Unidos), identificada con cédula de ciudadanía número 41.632.152 expedido(a) en Bogotá D.C., de estado civil soltera sin unión marital de hecho, según poder ESPECIAL que se protocoliza con este instrumento público, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA VENDEDORA**

.....
ALBERTO MARTINEZ AVILA, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.371.961 expedido(a) en Bogotá D.C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien actúa en nombre propio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR**, y manifestaron:.....

.....
PRIMERO.- Que **LA PARTE VENDEDORA** transfiere a título de venta a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, el derecho total de su cuota de 50% y 33.33333% que tiene(n) y ejerce(n) sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s):

- 1.- EL 50% DEL LOTE DE TERRENO NUMERO TRES (3) JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE CIENTO SESENTA Y NUEVE A (169A) NUMERO SESENTA Y SIETE - OCHENTA Y OCHO (67-88) DE BOGOTÁ D.C., y se describe y alindera**



1100110A1AC3110
Cadena Sa. 18.09.2020 22.10.20

según título de adquisición, como se indica a continuación:

LINDEROS ESPECIALES:

LOTE TRES (3): Lote de terreno con área aproximada de setenta y siete punto veinticinco metros cuadrados (77.25 M2), distinguido con el número tres (3) del conjunto unifamiliar B.....

LINDEROS PARTICULARES: Los linderos del lote, tomados del plano protocolizado y aprobado ante planeación distrital son los siguientes:.....

POR EL NORTE: En extensión de cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 mts) con lote número tres (3) del Conjunto Unifamiliar tres (3).....

POR EL SUR: En extensión de cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 mts) con zona verde comunal lindando con la calle ciento sesenta y nueve (169).....

POR EL ORIENTE: En extensión de once metros con setenta centímetros (11.70 mts) con el lote número cuatro (4) del Conjunto Unifamiliar B.....

POR EL OCCIDENTE: En extensión de once metros con setenta centímetros (11.70 mts) con el lote número dos (2) del Conjunto Unifamiliar B

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649, la cédula catastral número 169 61 33.....

LINDEROS GENERALES:

CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL:

Construido sobre un lote de terreno con área de ocho mil ochocientos noventa metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (8.890.95 M2), comprendido dentro de los siguientes linderos generales:.....

POR EL NORTE: En longitud de ciento cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros (154.20 mts), contra predios colindantes del costado norte.....

POR EL SUR: En longitud de ciento cincuenta y cuatro metros (154.00 mts), contra la calle ciento sesenta y nueve (169)



República de Colombia

E. P. Nro. 3425/2020 Pág. 5 de 22



Aa070959697

281

POR EL ORIENTE: En longitud de sesenta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros (75.44 mts)(sic), con la Carrera sesenta y dos (62).....

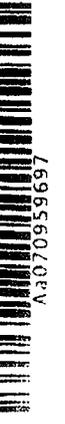
POR EL OCCIDENTE: En longitud de setenta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros (75.56 mts), con la Carrera sesenta y cuatro (64).....

PARÁGRAFO PRIMERO: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL- EL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA OLGA - PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual forma parte el(lo)s inmueble(s) objeto del presente contrato, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, previo el lleno de los requisitos legales, mediante Escritura Pública número NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (976) del siete (07) de Junio de dos mil dos (2002) otorgada en la Notaría SESENTA Y TRES (63) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscrita(s) en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C., al folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649.

PARAGRAFO SEGUNDO.- TRADICIÓN: LA PARTE VENDEDORA, obtuvo el 50% de los derechos de cuota del(los) inmueble(s) de la siguiente manera: Inicialmente adquirió en común y proindiviso con **ALBERTO MARTINEZ AVILA** por COMPRA a **CARLOS ALBERTO CHAVEZ BARRETO** y **DIANA CRISTINA MONCADA ROLDAN** mediante Escritura Pública número TRES MIL CIENTO OCHO (3108) del once (11) de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro (1994), otorgada en la Notaría SEXTA (6) de la ciudad de BOGOTÁ D.C.

Posteriormente adquirió por **ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE SU SOCIEDAD CONYUGAL** con **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, mediante Escritura Pública número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (2952) del veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015), otorgada en la Notaría NOVENA (9) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C., al folio de matrícula inmobiliaria número 50N-20147649

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Aa070959697

11002QJEOAIAIC:11
22-10-20
Notaría S.A. No. 89505310

2.- EL 50% DEL APARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS SEIS (306) QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I - VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C.. y se describe y alindera según título de adquisición, como se indica a continuación:

LINDEROS ESPECIALES:

APARTAMENTO TRESCIENTOS SEIS (306): Con área privativa mide aproximadamente setenta punto cero tres metros cuadrados (70.03 M2), su altura libre mide dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: En siete metros ochenta y cinco centímetros (7.85 mts), con muro común al medio (fachada) que lo separa del vacío sobre circulación del primer piso y hall escalera de acceso al mismo apartamento; en dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), sesenta centímetros (0.60 mts), dos metros diez centímetros (2.10 mts), con muro común al medio que lo separa en parte con escalera y en parte con apartamento número trescientos cinco (305).....

SUR: En ocho metros veinte centímetros (8.20 mts) con muro común al medio que lo separa del predio que es o fue de JOSE REMIGIO ROJAS; en cuatro metros quince centímetros (4.15 mts) con muro al medio (fachada) que lo separa del vacío sobre apartamento ciento cinco (105).....

ORIENTE: En dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts), un metro sesenta centímetros (1.60 mts), dos metros noventa centímetros (2.90 mts), con muro común al medio que lo separa de la escalera, en parte con apartamento número trescientos cinco (305) y en parte con el vacío sobre patios de los apartamentos número ciento cinco (105) y ciento cuatro (104) (fachada).....

OCCIDENTE: En siete metros con cincuenta centímetros (7.50 mts) con muro común al medio (fachada) que lo separa del vacío sobre el jardín (bien común).

NADIR: Con placa de concreto que lo separa del apartamento número doscientos seis (206).



252

CENIT: Con cubierta común de teja eternit que lo separa de aire.....
DEPENDENCIAS: Salón-comedor, cocina, lavandería, estudio, dos alcobas,
dos baños.- Cuenta con su respectivo servicio de acueducto, alcantarillado, luz
trifásica, calentador.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-
763554, la cédula catastral número 21 102 21 23, y un coeficiente de
copropiedad del 5.29%.

PARAGRAFO PRIMERO.- TRADICIÓN: LA PARTE VENDEDORA, obtuvo el
50% de los derechos de cuota del(los) inmueble(s) de la siguiente manera:
Inicialmente adquirió en común y proindiviso con **ALBERTO MARTINEZ
AVILA** por COMPRA a **INVERSIONES GARCIA Y PINTO LTDA** mediante
Escritura Pública número SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (6261)
del diecisiete (17) de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984),
otorgada en la Notaría VEINTINUEVE (29) de la ciudad de BOGOTÁ D.C.....
Posteriormente adquirió por ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE SU
SOCIEDAD CONYUGAL con **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, mediante
Escritura Pública número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS
(2952) del veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015), otorgada en la
Notaría NOVENA (9) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscritas en
la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C, al folio de
matrícula inmobiliaria número 50C-763554

**3.- EL 33.33333% DEL GARAJE NUMERO CUATRO (4) QUE HACE PARTE
DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL,
UBICADO EN LA CARRERA CIENTO TRES A (103A) NUMERO DIECISEIS I
- VEINTISEIS (16I-26) DE BOGOTÁ D.C., y se describe y alindera según título
de adquisición, como se indica a continuación:**

LINDEROS ESPECIALES:



1100310JEAIAAC1

22-10-20

Escritura S.A. TELEFONOS 22-10-20

GARAJE CUATRO (4): Tiene un área privada de trece metros cuadrados con seiscientos setenta y cinco milímetros (13.675 M2), altura libre de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), un coeficiente de propiedad del uno punto cero tres por ciento (1.03%), con la dependencia de servir para una plaza para el estacionamiento de un vehículo, y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos:

POR EL NORTE: En cinco metros cincuenta centímetros (5.50 mts) con muro común al medio que lo separa del predio número veintiuno treinta y seis (21 – 36), de la carrera ciento tres A (103 A) de Bogotá

POR EL SUR: En veinticinco centímetros (0.25), diez centímetros (0.10 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), diez centímetros (0.10 mts), cincuenta centímetros (0.50 mts), línea quebrada que lo separa del garaje número cero cinco (05).

POR EL ORIENTE: En dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts), línea recta que lo separa del jardín (bien común).....

POR EL OCCIDENTE: En dos metros cuarenta centímetros (2.40 mts) línea recta que lo separa del garaje número cero tres (03), por el cual tiene acceso..

NADIR: Con placa común que lo separa del terreno (bien común).....

CENIT: Con placa común que lo separa del segundo piso

.....
A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-763535, la cédula catastral número 21 102 29 4, y un coeficiente de copropiedad del 1.03%.

.....
PARAGRAFO.- TRADICIÓN: LA PARTE VENDEDORA, obtuvo el 33.33333% de los derechos de cuota del(los) inmueble(s) de la siguiente manera:
Inicialmente adquirió en común y proindiviso con **ALBERTO MARTINEZ AVILA** y **DORA ALCIRA CARDENAS** por COMPRA a **RAFAEL ALONSO PINEDA LARA** mediante Escritura Pública número CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (5339) del veintiuno (21) de Noviembre



ES

de mil novecientos ochenta y nueve (1989), otorgada en la Notaría DIECIOCHO (18) de la ciudad de BOGOTÁ D.C.

Posteriormente adquirió por ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE SU SOCIEDAD CONYUGAL con **ALBERTO MARTINEZ AVILA**, mediante Escritura Pública número DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (2952) del veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015), otorgada en la Notaría NOVENA (9) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C, al folio de matrícula inmobiliaria número 50C-763535

LINDEROS GENERALES:

CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL:

POR EL NORTE: En cuarenta metros noventa y ocho centímetros (40.98 mts), con predio número veintiuno – treinta y seis (21-36) de la carrera ciento tres A (103 A) de Bogotá, de propiedad que es o fue de la sociedad GARCIA Y PINTO LTDA.

POR EL SUR: En cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros (41.35 mts), con predio que es o fue de JOSE REMIGIO ROJAS.

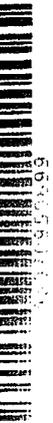
POR EL ORIENTE: En dieciséis metros (16.00 mts) con predio que es o fue de ADAN PRIETO.

POR EL OCCIDENTE: En dieciséis metros con la carrera Ciento Tres A (103 A) de Bogotá que es su frente.

ÁREA DEL TERRENO. Este inmueble de mayor extensión tiene un área aproximada de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (658.64 M2).

PARÁGRAFO PRIMERO: REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL- EL CONJUNTO RESIDENCIAL TAIRONA I - PROPIEDAD HORIZONTAL, del

cual forma parte el(los) inmueble(s) objeto del presente contrato, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, previo el lleno de los requisitos



110048CHQI9AIA

22-10-20

Escritura pública

legales, mediante Escritura Pública número CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (5342) del dieciséis (16) de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983) otorgada en la Notaría VEINTINUEVE (29) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., Reformado mediante Escritura Pública número MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759) de fecha quince (15) de Julio de dos mil tres (2003), otorgada en la Notaría CINCUENTA Y CINCO (55) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., debidamente inscrita(s) en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ D.C., a los folios de matrícula inmobiliaria números 50C-763554 / 50C-763535.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La enajenación del(los) inmueble(s) objeto de esta venta, descritos y alinderados, comprenden no solo los bienes susceptibles de dominio privado y exclusivo de cada propietario, conforme al régimen de propiedad horizontal al que está sometido, sino también el derecho de copropiedad en los bienes comunes en los porcentajes o proporciones señalados para el(los) inmueble(s) objeto de esta venta, en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

PARÁGRAFO TERCERO: No obstante, la anterior mención de cabida y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto.....

SEGUNDO.- PRECIO: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$283.772.166) que LA PARTE VENDEDORA declara haber recibido a satisfacción

PARAGRAFO PRIMERO: Las partes declaran bajo la gravedad de juramento que el precio incluido en la presente escritura pública es real, que no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente y que está acorde con el valor comercial actual del inmueble



259

PARAGRAFO SEGUNDO: Igualmente manifestamos bajo la gravedad de juramento que no existen valores que se hayan convenido, acordado o facturado por fuera de dicho valor. Respecto a la forma de pago del precio, manifestamos igualmente que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1943 de 2018 modificada por la Ley 2010 de 2019 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Vigente

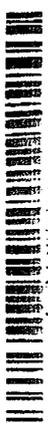
PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con las normas aplicables, **LA PARTE COMPRADORA** declara que los fondos o recursos utilizados para la compra de los derechos de cuota del 50% y 33.33333% sobre el(los) inmueble(s) que se menciona(n) en éste documento, provienen de actividades lícitas.....

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE VENDEDORA.....

Bajo la gravedad del juramento manifiesta que el derecho de cuota de 50% y 33.33333% del(los) inmueble(s) objeto de esta compraventa se encuentra(n) a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2020 inclusive, y solicito por insistencia al señor Notario, se otorgue la escritura con los documentos que acreditan el pago del Impuesto Predial, los cuales presento para su protocolización.....

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA.....

Manifiesta que ha verificado que el derecho de cuota del 50% y 33.33333% del(los) inmueble(s) objeto del presente contrato de compraventa se encuentra(n) a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2020 inclusive, y conoce que las deudas por concepto de Impuesto Predial que llegaren a existir, afectan el inmueble que está adquiriendo.....



11005A1AC101CS
22-10-20

TERCERO.- VARIOS:

.....
a.- Garantía: El derecho de cuota del 50% y 33.33333% del(los) inmueble(s) vendido(s) se encuentra(n) libre(s) de toda clase de gravámenes tales como embargos, hipotecas, demandas civiles, pleitos pendientes, arrendamiento por escritura pública, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones suspensivas y resolutorias de dominio, censo, anticresis, patrimonio de familia inembargable, no está afectado a vivienda familiar y cualquier otra limitación al dominio y/o de la posesión real y material y en todo caso, **LA PARTE VENDEDORA** se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sin reserva ni limitación alguna, conforme a la Ley.

.....
b.- Cuerpo Cierto: No obstante la cabida, descripción y linderos señalados, la venta se hace como cuerpo cierto, incluye las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

.....
c.- Entrega: **LA PARTE VENDEDORA** hace la entrega del derecho de cuota del 50% y 33.33333%, del(los) inmueble(s) objeto de este contrato a **LA PARTE COMPRADORA**, a la firma de la presente escritura en el estado actual en que se encuentran, junto con sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente les corresponde, a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, servicios públicos.....

.....
d.- Gastos.- El Impuesto de Retención en la Fuente a cargo de **LA PARTE VENDEDORA**, Gastos notariales por partes iguales entre **LA PARTE VENDEDORA** y **LA PARTE COMPRADORA**, los pagos de impuesto de registro y derecho registral por cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**

.....
e. CARTA DE SOLIDARIDAD: Para dar cumplimiento a lo establecido en el



25

Artículo 29 de la Ley 675 del año 2001, se protocoliza carta de solidaridad, en donde la parte compradora manifiesta que se hace responsable de las cuotas de administración de la copropiedad si llegaren a existir.....

CUARTO.- ACEPTACIÓN: Presente(s): ALBERTO MARTINEZ AVILA, de las condiciones civiles mencionadas inicialmente, declaró(aron):

a.- Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en la presente escritura y en especial la venta que se realiza a su favor.....

b.- Que acepta a su entera satisfacción el derecho de cuota del 50% Y 33.33333% sobre el(los) inmueble(s) conforme a los términos señalados en el presente instrumento.

c.- Que ha recibido el derecho de cuota del 50% Y 33.33333%, del(los) inmueble(s) que por este instrumento adquiere, a satisfacción.

d.- Que conoce(n) y se obliga(n) a respetar y dar cumplimiento al Reglamento de Propiedad Horizontal a que está sometido el(los) inmueble(s).

DECLARACION DE (EL,LA, LOS) APODERADO(A,S)

EL (LA,LOS) APODERADO(A,S) declara(n) bajo juramento:

a) Que su(s) poderdante(s) se encuentra(n) vivo(s) a la fecha.

b) Que el mandato conferido no ha sido revocado, se encuentra vigente y se hace responsable conforme a la Ley.

c) Que no existe impedimento alguno para ejercer el presente mandato.

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA
PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.**



11001E9IACallIQ 22-10-20

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA
FAMILIAR LEY 258 DE 1996**

Indagada la apoderada de **LA PARTE VENDEDORA** sobre el estado civil de su poderdante, manifestó que:

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ es de estado civil soltera sin unión marital de hecho, y el(los) inmueble(s) que transfiere **NO** se encuentra(n) afectado(s) a vivienda familiar.

Indagado(a) **LA PARTE COMPRADORA** sobre su estado civil, manifestó ser: **ALBERTO MARTINEZ AVILA** de estado civil soltero sin unión marital de hecho, y el(los) inmueble(s) que adquiere **NO** se AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR, porque no reúne los requisitos de ley

El Notario deja constancia de haber dado cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a impuesto predial de 2020 y Valorización. Para el efecto se protocolizan los comprobantes así:

COMPROBANTES FISCALES

INMUEBLE: [LOTE] CL 169A 67 88 - BOGOTÁ D.C.

1.- COPIA DEL FORMULARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE: 2020

Número Documento: 2020201041617370442

Dirección Inmueble: CL 169A 67 88

Matrícula Inmobiliaria: 50N-20147649

Nombre Contribuyente: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ Y ALBERTO MARTINEZ AVILA

Valor Autoavaluo: \$446.125.000

Total a Pagar: \$1.620.000

Fecha de Pago: 16-03-2020



Aa070959702

256

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Pin de Seguridad: ecfAABETPBKL5D

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.

Dirección del Predio: CL 169A 67 88

Matrícula Inmobiliaria: 50N-20147649

Cédula Catastral: 169 61 33

CHIP: AAA0128RRYN

Fecha de Expedición: 28-12-2020

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

Válido para trámites notariales, a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización.

CONSECUTIVO NÚMERO: 540515

INMUEBLE: [APARTAMENTO] KR 103A 16I 26 AP 306 - BOGOTÁ D.C.

1.- COPIA DEL FORMULARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE: 2020

Número Documento: 2020201041612184574

Dirección Inmueble: KR 103A 16I 26 AP 306

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763554

Nombre Contribuyente: ALBERTO MARTINEZ AVILA Y GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

Valor Autoavaluo: \$112.381.000

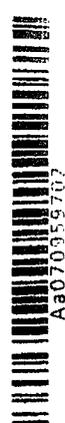
Total a Pagar: \$303.000

Fecha de Pago: 16-03-2020

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Pin de Seguridad: IIWAABETPHIOJU

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.



Aa070959702

1100201041612184574

22-10-20

Not. Bogotá S.A. No. 89355110

Dirección del Predio: KR 103A 16I 26 AP 306

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763554

Cédula Catastral: 21 102 21 23

CHIP: AAA0079CEBR

Fecha de Expedición: 28-12-2020

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

Válido para trámites notariales, a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización.

CONSECUTIVO NÚMERO: 540521

INMUEBLE: [GARAJE] KR 103A 16I 26 GJ 4 - BOGOTÁ D.C.

1.- COPIA DEL FORMULARIO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE: 2020

Número Documento: 2020301011650062024

Dirección Inmueble: KR 103A 16I 26 GJ 4

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763535

Nombre Contribuyente: GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

Valor Autoavaluo: \$13.686.000

Total a Pagar: \$100.000

Fecha de Pago: 16-03-2020

2.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Pin de Seguridad: QvXAABETPJMSGR

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.

Dirección del Predio: KR 103A 16I 26 GJ 4

Matrícula Inmobiliaria: 50C-763535

Cédula Catastral: 21 102 29 4

CHIP: AAA0079CDEP

Fecha de Expedición: 28-12-2020



República de Colombia

E. P. Nro. 3425/2020 Pág. 17 de 22



Aa070959703

BT

Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

Válido para trámites notariales, a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de valorización.

CONSECUTIVO NÚMERO: 540523

SE PROTOCOLIZA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 E INFORME DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:.....

1.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes las aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.

2.- Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna

3.- Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.....

4.- Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura.

5.- Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.



Aa070959703

11003101191ACa

22-10-20

Escadema S.A. No. 8995310

6.- Los comparecientes declaran aceptar las notificaciones electrónicas que se puedan presentar en el otorgamiento de la presente Escritura Pública.....

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 19 de Bogotá, D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.....

ADVERTENCIAS:

1.- PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N., LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. El Notario advierte a los usuarios que el sello con la trama impresa que se coloca en el espacio/área de la firma de los otorgantes y del Notario en esta escritura pública, se utiliza únicamente para darle mayor seguridad a las firmas de estos. En ningún caso pretende alterar o modificar las firmas, huellas o contenido del presente instrumento público.....

2.- Los comparecientes han verificado cuidadosamente el texto de la escritura pública; asegurándose que todos los datos específicos sean correctos, como: nombres y apellidos, estado civil, número de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado, para que sea inscrita en el registro correspondiente y/o produzca los efectos



258

esperados. Si fuere necesario hacer Escritura Aclaratoria, la Notaria no se hace responsable de los costos que esta conlleve.....

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

LEIDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECION ALGUNA Y FIRMADO, por la parte otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se les hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.....

Instrumento elaborado en papel notarial identificado con los números: [Aa070959695, Aa070959696, Aa070959697, Aa070959698, Aa070959699, Aa070959700, Aa070959701, Aa070959702, Aa070959703, Aa070959704, Aa070955717].....

| RESOLUCIÓN 1299/2020 | |
|------------------------|-------------|
| Derechos Notariales | \$871.786 |
| Retefuente | \$2.837.722 |
| Fondo Nal de Notariado | \$14.900 |
| Supernotariado | \$14.900 |

| ESCRITURACIÓN | |
|----------------------------|--------------------------------|
| RECIBIÓ: DRA. ANGELA ROJAS | RADICÓ: BLANGA DORIS |
| DÍGITO: MARTHA SANABRIA | Vo. Bo.: DRA. FRANCY SALAMANCA |
| IDENTIFICO: | HUELLAS/FOTO PC. BLANCA D. |
| LIQUIDÓ 1: BLANCA DORIS | LIQUIDÓ 2: MARTHA QUINTERO |
| REV/LEGAL: ANGIE PEREZ | CERRÓ: MARTHA SANABRIA |
| ORGANIZÓ: | |



Aa070959704

1100AaCIIQJEK9IA

22-10-20

cadem s.a. No. 09090534e

Blank lined area for text entry, consisting of multiple horizontal dotted lines within a rectangular border.

3425

159

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
6757774-3

CALLE 63 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 PBX 7454100 CEL. 3112768401
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FEE-2037 EXPEDIDA EN 29/Dic/2020 12:32 pm
ESCRITURA No **3425** LEGALIZADA 29/Dic/2020 RADICADO 202002926
NATURALEZA DEL ACTO: VENTA DERECHOS DE CUOTA

| | | |
|---|---------------------|--|
| VENTA DERECHOS DE CUOTA (Cuantia \$ 283.772,166) | \$ 3.719,648 | |
| Derechos Notariales (Resolucion 01299 de 2020)..... | \$ 435,893 | |
| 5.5 Hojas De La Matriz..... | \$ 20,900 | |
| 67.5 Hojas Copia Escritura (2 copias) (3 simples)..... | \$ 258,500 | |
| 0.5 Certificados Pagina Web..... | \$ 1,750 | |
| 0.5 Firma Digital..... | \$ 3,550 | |
| 1 Bionetria..... | \$ 3,200 | |
| 0.5 Declaracion Extralujicio..... | \$ 6,800 | |
| Recaudos Fondo De Notariado..... | \$ 7,450 | |
| Recaudos Superintendencia..... | \$ 7,450 | |
| Retencion Por Enajenacion..... | \$ 2,837,722 | |
| Impuesto A Las Ventas..... | \$ 138,433 | |
| Total Gastos de la Factura | \$ 728,593 | |
| Total Impuestos y Recaudos a Terceros | \$ 2,991,055 | |
| Valor Total de la Factura | \$ 3,719,648 | |

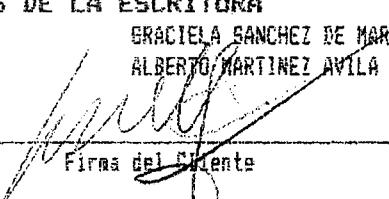
Tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos

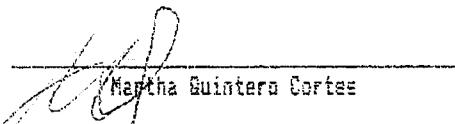
FORMAS DE PAGO

CC 41632152 GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ . Vendedor
carrera 103 No. 161 26
Efectivo AC 165454 \$ 1
Cruce por Anticipo No 9977 \$ 3.719,647

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

CC 41632152 GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
CC 19371961 ALBERTO MARTINEZ AVILA


Firma del Cliente


Martha Guintero Cortes

Resolucion 18764004606888 de 29/Septiembre/2020 desde FEE 1 hasta FEE 20.000
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL IMPRESA EL DIA 29/Diciembre/2020



3425

260

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
6757774 - 3

DALLE 63 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 Tel(s): PBX 7454100 CEL. 112768401

CERTIFICADO RETE-FUENTE RF - 016920 EXPEDIDO EN DIC.29-2020
Articulo 398 Estatuto Tributario
POR ENAJENACION BIENES INMUEBLES Y ACTIVOS FIJOS

Escritura No : 3425 de DIC.29-2020

Vendedores :
CC 41632152 SANCHEZ DE MARTINEZ GRACIELA

VENTA DERECHOS DE CUOTA (Cuantia \$ 283,772,166.00)

Valor Retencion en la Fuente\$ \$2.837,722.00

Valor Total del Impuesto\$ 2.837.722.00

Valor Retenido.....\$ 2.837,722.00

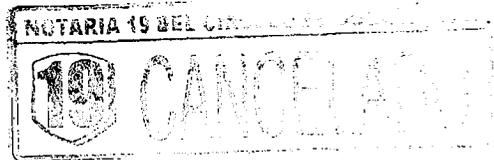
Son: Dos Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Veintiocho

Pesos

RECIBIDO DE : GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ CC 41632152

Firma del Cliente

Firma del Funcionario



13425

261

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
6757774-3

CALLE 43 No. 94-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 PBX 7454100 CEL. 3112768401
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FEE-2036 EXPEDIDA EN 29/Dic/2020 12:32 pm
ESCRITURA No 3425 LEGALIZADA 29/Dic/2020 RADICADO 202002526
NATURALEZA DEL ACTO: VENTA DERECHOS DE CUOTA

| | | |
|--|-------------------|--|
| VENTA DERECHOS DE CUOTA (Cuantia \$ 283.772.166)..... | \$ 881.926 | |
| Derechos Notariales (Resolucion 01299 de 2020)..... | \$ 435.893 | |
| 5.5 Hojas De La Matriz..... | \$ 26.900 | |
| 67.5 Hojas Copia Escritura (2 copias) (3 simples)..... | \$ 256.500 | |
| 0.5 Certificados Pagina Web..... | \$ 1.750 | |
| 0.5 Firma Digital..... | \$ 3.550 | |
| 1 Biometria..... | \$ 3.200 | |
| 0.5 Declaracion Extrajuicio..... | \$ 6.800 | |
| Recaudos Fondo De Notariado..... | \$ 7.450 | |
| Recaudos Superintendencia..... | \$ 7.450 | |
| Impuesto A Las Ventas..... | \$ 138.433 | |
| Total Gastos de la Factura..... | \$ 728.593 | |
| Total Impuestos y Recaudos a Terceros..... | \$ 153.333 | |
| Valor Total de la Factura..... | \$ 881.926 | |

Ochocientos ochenta y un mil novecientos veintiseis pesos

FORMAS DE PAGO

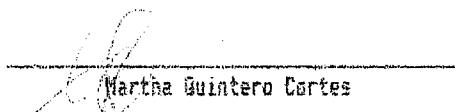
CC 19371961 ALBERTO MARTINEZ AVILA , Comprador
Carrera 105 A No. 21-26
Cruce por Anticipo No 9976 \$ 881.926

OTORGANTES DE LA ESCRITURA

CC 41632152 BRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
CC 19371961 ALBERTO MARTINEZ AVILA



Firma del Cliente



Martha Guintero Cortes

Resolucion 1876400460688 de 28/Septiembre/2020 desde FEE 1 hasta FEE 20.000
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL IMPRESA EL DIA 29/Diciembre/2020



NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NIT 8757774 - 3

162
13425

CALLE 83 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LINDORES - PISO 2 Pbx 7454100 CEL. 3112768401 notarial19@notarial19.com

ACTA DE DEPOSITO : 9976

Fecha : 28/Diciembre/2020

CONCEPTO DEL DEPOSITO : Derechos Notariales
DATOS DEL DEPOSITANTE : ALBERTO MARTINEZ AVILA - CC 19371961
ESTADO DEL DEPOSITO : Vigente

DATOS DEL RADICADO DE ESCRITURA

NUMERO RADICADO : 202002526
ACTO O CONTRATO : VENTA DERECHOS DE CUOTA
ORGANISMOS :

ALBERTO MARTINEZ AVILA CC 19371961
GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ CC 41432152

DETALLES DEL DEPOSITO

Valor en Efectivo : 881.926
Son : Ochocientos ochenta y un mil novecientos veintiseis pesos

El anterior deposito se recibe en los terminos de los art 18 y 19 de la Ley 29 de 1973, y de la Instruccion Administrativa No.01-28 del 8 de Junio de 2001 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, que establecen la forma de hacer los depositos, las responsabilidades de los depositantes y de los depositarios. Para constancia se firma por el depositante y el suscrito Notario.

Alberto Martinez Avila
ALBERTO MARTINEZ AVILA
CC 19371961 - DEPOSITANTE

Jose Miguel Rojas Cristancho
Notario Titular

Martina Quintana Cortes
Martina Quintana Cortes
CC 51.703.019
FUNCIONARIO

ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

Firma _____
Fecha _____

CANCELADO

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NIT 6757774 - 3

263

2025

CALLE 53 No. 9A-83 CENTRO COMERCIAL LOURDES - PISO 2 FAX 7434100 CEL. 3112768401 notarial@notarial19.org

ACTA DE DEPOSITO : 9977

Fecha : 28/Diciembre/2020

CONCEPTO DEL DEPOSITO : Derechos Notariales

DATOS DEL DEPOSITANTE : GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ - CC 41632152

ESTADO DEL DEPOSITO : Vigente

DATOS DEL RADICADO DE ESCRITURA

NUMERO RADICADO : 202002526

ACTO O CONTRATO : VENTA DERECHOS DE CUOTA

OTORGANTES :

ALBERTO MARTINEZ AVILA

CC 19371961

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ

CC 41632152

DETALLES DEL DEPOSITO

Valor en Efectivo : 3.719.647

Son : Tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos.

El anterior deposito se recibe en los terminos de los art 18 y 19 de la Ley 29 de 1973, y de la Instruccion Administrativa No.01-28 del 8 de Junio de 2001 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, que establecen la forma de hacer los depositos, las responsabilidades de los depositantes y de los depositarios. Para constancia se firma por el depositante y el suscrito Notario.

GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ
CC 41632152 - DEPOSITANTE

Jose Miguel Rojas Cristancho
Notario Titular

Martha Quintero Cortes
CC 51.703.019
FUNCIONARIO

ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

Firma _____

Fecha _____



AÑO GRAVABLE

2020



Factura
Impuesto Predial Unificado

13425

No. Referencia Recaudo
20011949478

401



64

Factura
Número
2020201041617370442

Código QR
Recaudo de
Impuesto

| | | | | | |
|---------------------|--|----------------------------|--|--|--|
| 1. CHIP AAA0128RRYN | | 2. DIRECCIÓN CL 169A 67 88 | | 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20147649 | |
|---------------------|--|----------------------------|--|--|--|

| 4. TIPO | 5. No. IDENTIFICACIÓN | 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | 7. % PROPIEDAD | 8. CALIDAD | 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | 10. MUNICIPIO |
|---------|-----------------------|---------------------------------------|----------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
| CC | 41632152 | GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ | 50 | PROPIETARIO | CL 169A 67 88 | BOGOTA, D.C. (Bogota, |
| CC | 19371981 | ALBERTO MARTINEZ AVILA | 50 | PROPIETARIO | KR 103A 161 26 AP 306 | BOGOTA, D.C. (Bogota, |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------|--|------------------------------------|------------|---|---------------------------------|---|-----------------|--|
| 12. AVALUO CATASTRAL | 446,125,000 | 13. DESTINO HACENDARIO | 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES | 14. TARIFA | 7 | 15. % EXENCIÓN | 0 | 16. % EXCLUSIÓN | |
| 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO | 3,123,000 | 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL | | 1,323,000 | | 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO | | 1,800,000 | |

| DESCRIPCIÓN | | HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa) | HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa) |
|-------------------------------|----|-------------------------------|-------------------------------|
| 20. VALOR A PAGAR | VP | 1,800,000 | 1,800,000 |
| 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | TD | 180,000 | 0 |
| 22. DESCUENTO ADICIONAL | DA | 0 | 0 |
| 23. TOTAL A PAGAR | TP | 1,620,000 | 1,800,000 |
| PAGO CON PAGO VOLUNTARIO | | | |
| 24. PAGO VOLUNTARIO | AV | 180,000 | 180,000 |
| 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | TA | 1,800,000 | 1,980,000 |

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTÉ VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

FORTEALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FORTEALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)20011949478190558459(3800)0000001800000(96)20200403

(415)7707202600856(8020)20011949478109014616(3800)0000001980000(96)20200619

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTÉ VOLUNTARIO

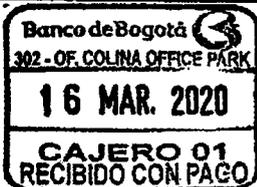
HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)20011949478082035501(3800)0000001820000(96)20200403

(415)7707202600856(8020)20011949478109014616(3800)0000001980000(96)20200619



Valor Efectivo: 1,620,000.00
Vr. Cheq: 0.00
TC o ND o CCNT: 0.00
Valor Total: 1,620,000.00
2144 Impuestos Distritales

CONTRIBUYENTE

VERBAL AUTOMÁTICA (SISTEMA DE TRANSACCIÓN) (SAT)

AÑO GRAVABLE
2020



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
20011430280

401



Factura
Número: 2020201041612184574

Código QR
Impuesto unificado

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO
1. CHIP AAA0079CEBR 2. DIRECCIÓN KR 103A 161 26 AP 306 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C00763554

| DATOS DEL CONTRIBUYENTE | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------|-------------|------------------------------|-----------------------|
| 4. TIPO | 5. No. IDENTIFICACIÓN | 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | 7. % PROPIEDAD | 8. CALIDAD | 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN | 10. MUNICIPIO |
| CC | 19371961 | ALBERTO MARTÍNEZ AVILA | 50 | PROPIETARIO | KR 103A 161 26 AP 306 | BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, |
| CC | 41632152 | GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ | 50 | PROPIETARIO | CL 169A 67 88 | BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, |

| LIQUIDACIÓN FACTURA | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------|--|------------------------------------|---------------------------------|---------|----------------|---|-----------------|--|
| 12. AVALUO CATASTRAL | 112,381,000 | 13. DESTINO HACENDARIO | 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES | 14. TARIFA | 3 | 15. % EXENCIÓN | 0 | 16. % EXCLUSIÓN | |
| 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO | 337,000 | 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL | 0 | 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO | 337,000 | | | | |

| PAGO | | | |
|-------------------------------|----|-------------------------------|-------------------------------|
| DESCRIPCIÓN | | HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa) | HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa) |
| 20. VALOR A PAGAR | VP | 337,000 | 337,000 |
| 21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO | TD | 34,000 | 0 |
| 22. DESCUENTO ADICIONAL | DA | 0 | 0 |
| 23. TOTAL A PAGAR | TP | 303,000 | 337,000 |
| PAGO CON PAGO VOLUNTARIO | | | |
| 24. PAGO VOLUNTARIO | AV | 34,000 | 34,000 |
| 25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | TA | 337,000 | 371,000 |

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)20011430280120757747(3900)0000000337000(98)20200403



(415)7707202600856(8020)20011430280194538603(3900)00000003371000(98)20200619

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

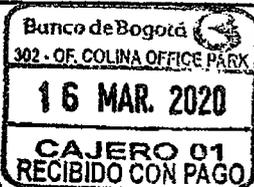
HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)2001143028033281305(3900)0000000303000(98)20200403



(415)7707202600856(8020)20011430280096735684(3900)0000000337000(98)20200414



Banco de Bogotá 302 Colina Office Park
B0030201 ***7849 Horario Normal
16/03/2020 11:34 AM Tran:625
01302300274560 91165191
Valor Efectivo: 303,000.00
Vr. Cheq: 0.00
TC o ND o CCNT: 0.00
Valor Total: 303,000.00
2144 Impuestos Distritales

CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3425

266

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

PIN DE SEGURIDAD:

IIWAABETPHIOJU

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: KR 103A 16I 26 AP 306
Matrícula Inmobiliaria: 050-00763554
Cédula Catastral: 21 102 21 23
CHIP: AAA0079CEBR
Fecha de expedición: 28-12-2020
Fecha de Vencimiento: 28-03-2021

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS
POR CONCEPTO DE VALORIZACION.**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 540521

wl01cc01.idu.gov.co:oracle/CCGOMEZT

CZSABOGA1

DIC-28-20 14:03:05

ADRA



BOGOTÁ

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

267

8425

AÑO GRAVABLE
2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE NOTIFICACIONES

**Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo
20013057274

101

Formulario
Número: 2020301011650062024

Código QR
Indicaciones de
uso al reimpreso



| | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------|---|-----------------|--|-----------------------------|---|------------------|
| 1. CHIP AA0079CDEP | | 2. DIRECCION KR 103A 16126 GJ 4 | | 3. MATRICULA INMOBILIARIA 050C00763535 | | 10 MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. (Bogotá, CL 169A 67 88 | |
| 4 TIPO CC | 5 NO IDENTIFICACION 4183212 | 6 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL GRACIELA SANCHEZ DE MARTINEZ | 7 % PROPIEDAD 0 | 8 CALIDAD | 9 DIRECCION DE NOTIFICACION | 10 MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. (Bogotá, CL 169A 67 88 | |
| 11 Y OTROS | | 12 DESTINO HACIENDA O | | 13 TARIFA 2 | 14 ENERCIÓN 0 | 15 % EXCLUSION 0 | 16 % EXCLUSION 0 |
| 17 VALOR DE LA CASUAL | | 18 VALOR DEL IMPUESTO A CARGO | | 19 VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO | | 20 VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO | |
| 21 SANCIÓN | | 22 TOTAL SALDO A CARGO | | 23 VALOR A PAGAR | | 24 DESCUENTO POR PRONTO PAGO | |
| 25 VALOR A PAGAR | | 26 INTERES DE MORA | | 27 PAGO VOLUNTARIO | | 28 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | |
| 29 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | | 30 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | | 31 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | | 32 TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO | |

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

SI NO Mi aporte debe destinarse al

11.000

111.000

11.000

122.000

Bogotá
102 OF. COLINA OFFICE 015K

16 MAR. 2020

CAJERO 01
RECIBIDO CON PAGO

UNIVERSIDAD DE LA PATRIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
C.I.S.

Al Despacho del Señor Jefe de la Sección que:

- 1. En el caso de un recurso de amparo
- 2. Verificó el tenor del traslado contenido en el auto anterior
- 3. La (s) día (s) de citación (aron) en tiempo: SI NO
- 4. Se presentó la anterior solicitud para recibir
- 5. Se anexó la providencia anterior para costas
- 6. Al Despacho por reparto
- 7. Se dio cumplimiento al auto anterior
- 8. En el anterior se anota en _____ folios
- 9. Cuando el fin _____ del recurso
- 10. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia
- 11. *Solicitud de terminación y anexos*

Bogotá

09 FEB 2021

Z

Secretaría

